



**ESCUELA DE POSTGRADO**  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Gobierno electrónico abierto y el acceso a la información  
pública del Distrito de Miraflores, 2015.

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:**  
**MAGISTER EN GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN**

**AUTOR:**

Br. Even Deyser Pérez Rojas

**ASESOR:**

Mgtr. Freddy Edgar Aramburú García.

**SECCIÓN:**

Ingeniería

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Sistemas de Inteligencia de Negocios

**PERÚ – 2015**

**Página del Jurado**

**Dra. Cusy Marcela Reyes Carhuajulca**

---

**Presidente**

**Dr. Leonidas Eduardo Pando Sussoni**

---

**Secretario**

**Mgtr. Freddy Edgar Aramburú García**

---

**Vocal**

## Dedicatoria

A mi abuelita Catalina hasta el cielo, por ser una mujer humilde y con muchos valores, que supo aconsejarme, comprenderme y cuidarme desde siempre.

A mis padres: Exequiel y Carmela por apoyarme en todo momento, enseñarme valores de vida para concretar mis objetivos, y por haberme dado la oportunidad de tener una excelente educación en el transcurso de mi vida.

A mis hermanos: Luz Marita, José Deyner, Jhony Dilmar, por ser parte muy importante de mi vida y personificar la unidad familiar, también por apoyarme incondicionalmente para cumplir con mis metas trazadas y a mi hermana Lorena que desde el cielo cuida de mí.

A mis sobrinas: Sasha Ayme y Shanella Daney por llenar mi vida de alegría.

A mi cuñado Gerardo por su apoyo constante.

A mis amigos, para que esto les sirva de impulso a seguir sus objetivos y tengan presente que con dedicación y perseverancia se puede alcanzar lo deseado. A todas aquellas personas que me apoyaron y que de una u otra manera forman parte de este triunfo.

## **Agradecimiento**

Agradezco a Dios por acompañarme siempre a lo largo de mi vida, por ser mi fortaleza en los momentos más difíciles y por brindarme una vida llena de aprendizajes, experiencias y sobre todo felicidad.

A mi novia Elsa Huamanchumo por su apoyo constante e incondicional.

A docentes de la Escuela de Postgrado de la casa de estudios de la Universidad César Vallejo, por compartir sus conocimientos, valores y experiencias y que gracias a su valiosa guía y asesoramiento me ayudaron a formarme como investigador, lo cual me permite presentar con mucha satisfacción, la presente investigación.

Al Mgtr. Freddy Aramburú docente del curso, al Dr. Leonidas Pando revisor de tesis, por compartir sus conocimientos y experiencia científica y metodológica, gracias a ello pude concretar este trabajo, del cual espero sirva de aporte en la administración pública y empresarial.

A mi colega Jorge (Kumpa) por compartir ideas, para el logro de los objetivos.

A toda mi familia y amigos en general que siempre me apoyaron en los momentos más difíciles, muchas gracias, desde lo más profundo de mi corazón.

### **Declaratoria de Autenticidad**

Yo: Even Deyser Pérez Rojas, estudiante del programa de maestría en Gestión de tecnologías de la información de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, identificado con DNI N° 43776841, con la tesis titulada “gobierno electrónico abierto y el acceso a la información pública del Distrito de Miraflores, 2015”. Declaro bajo juramento que:

1. La tesis es de mi autoría.
2. He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
3. La tesis no ha sido autoplagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la presencia de fraude (datos falsos) plagio (información sin citar a autores) autoplagio, piratería o falsificación, asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Lima, 01 febrero de 2016

Firma.....

Even Deyser Pérez Rojas

DNI: 43776841

## Presentación

Señores miembros del jurado:

Dando cumplimiento a las normas y disposiciones para la elaboración y sustentación de la Tesis de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, para optar el grado de Magister en Gestión de tecnologías de información, con la tesis titulada: “gobierno electrónico abierto y el acceso a la información pública del Distrito de Miraflores, 2015”.

La presente tesis de investigación tiene como finalidad determinar la relación que existe entre la variable de gobierno electrónico abierto y el acceso a la información pública del Distrito de Miraflores, 2015. ”.

El documento consta de siete capítulos: (a) Introducción, (b) Marco teórico, (c) resultados, (d) discusión, (e) conclusiones, (f) recomendaciones, (g) referencias y Apéndices.

Considero que los investigadores y empresas mostrarán interés por este trabajo de investigación, por ser un tema crucial para el desarrollo institucional, considerando a la tecnología como indispensable para el cumplimiento de los objetivos de la institución, de manera que cada vez sea mayor el número de profesionales que se interesen por el tema y, en consecuencia, se adopte el estilo y la forma de dirección gerencial de gran utilidad y aporte para las organizaciones públicas y privadas.

Señores miembros del jurado esperamos que esta investigación sea evaluada y alcance su aprobación.

**Tabla de Contenidos**

Carátula	i
Página del Jurado	ii
Agradecimiento	iv
Declaratoria de Autenticidad	v
Presentación	vi
Tabla de Contenidos	vii
Resumen	xi
Abstract	xii
I. Introducción	13
Antecedentes y Fundamentación Científica, Técnica o Humanística	14
Justificación.	36
Realidad problemática.	38
Formulación del problema.	41
Hipótesis.	41
Objetivos.	42
II. Marco Teórico	43
Variables	42
Metodología	44
Diseño de Investigación	45
Población, Muestra y Muestreo	47
Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	50
Métodos de análisis de datos	56
III. Resultados	59

IV. Discusión	72
V. Conclusiones	76
VI. Recomendaciones	78
VII. Referencias	80
Apéndices	86



**Lista de Tablas**

<i>Tabla 1.</i> Operacionalización de la variable gobierno electrónico abierto	43
<i>Tabla 2.</i> Operacionalización de la variable acceso a la información pública	44
<i>Tabla 3.</i> Población con DNI por grupo de edad y sexo, Distrito de Miraflores	49
<i>Tabla 4.</i> Juicio de expertos	54
<i>Tabla 5.</i> Nivel de confiabilidad	55
<i>Tabla 6.</i> Resultados del análisis de confiabilidad del instrumento que mide la variable gobierno electrónico abierto	56
<i>Tabla 7.</i> Resultados del análisis de confiabilidad del instrumento que mide la variable acceso a la información pública	56
<i>Tabla 8.</i> Correlación de Spearman	58
<i>Tabla 9.</i> Niveles de Gobierno electrónico abierto	60
<i>Tabla 10.</i> Niveles de la dimensión simplificación de procesos	61
<i>Tabla 11.</i> Niveles de la dimensión ciudadanía digital	62
<i>Tabla 12.</i> Niveles de la dimensión normas regulatorias	63
<i>Tabla 13.</i> Niveles de acceso a la información pública	64
<i>Tabla 14.</i> Niveles de la dimensión subjetiva o de libertad	65
<i>Tabla 15.</i> Dimensión objetiva o prestacional.	66
<i>Tabla 16.</i> Prueba de hipótesis general	68
<i>Tabla 17.</i> Prueba de hipótesis específica 1	69
<i>Tabla 18.</i> Prueba de hipótesis específica 2	70
<i>Tabla 19.</i> Prueba de hipótesis específica 3	71

## Lista de Figuras

Figura 1. Esquema del diseño de investigación correlacional. Soto, R. (2014). La tesis de maestría y doctorado en 4 pasos. (p.67).	46
<i>Figura 2.</i> Niveles de la Variable Gobierno electrónico abierto	60
<i>Figura 3.</i> Niveles de la dimensión simplificación de procesos	61
<i>Figura 4.</i> Niveles de la dimensión ciudadanía digital	62
<i>Figura 5.</i> Dimensión normas regulatorias	63
<i>Figura 6.</i> Variable acceso a la información pública	64
<i>Figura 7.</i> Dimensión subjetiva o de libertad	65
Figura 8. Dimensión objetiva o prestacional	66

## Resumen

El presente trabajo de investigación titulado: “Gobierno electrónico abierto y el acceso a la información pública del Distrito de Miraflores, 2015”, tiene como objetivo general: determinar la relación entre el gobierno electrónico abierto y el acceso a la información pública del Distrito de Miraflores, 2015, como objetivos específicos: (a) determinar la relación entre la simplificación de procesos y el acceso a la información pública del Distrito de Miraflores, 2015, (b) determinar la relación entre la ciudadanía digital y el acceso a la información pública del Distrito de Miraflores, 2015, y (c) determinar la relación entre las normas regulatorias y el acceso a la información pública del Distrito de Miraflores, 2015.

Se ha desarrollado una investigación bajo el enfoque cuantitativo y diseño no experimental, de tipo básico con un diseño descriptivo correlacional, se llevó a cabo un conjunto de actividades utilizando los conceptos teóricos básicos del gobierno electrónico abierto y el acceso a la información pública, la población fue de 130,942 pobladores mayores de 18 años de edad de la Municipalidad Distrital de Miraflores, con muestreo tipo muestreo probabilístico aleatorio simple, se aplicó la técnica de la encuesta y su instrumento, el cuestionario.

Se concluye que no existe relación significativa entre el gobierno electrónico abierto y el acceso a la información pública en la Municipalidad Distrital de Miraflores, 2015, según la correlación de Spearman de 0,125, representando este resultado como bajo con una significancia estadística de  $p=0,051$  ( $p > 0,05$ ). Por lo tanto, se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis del investigador.

**Palabras Claves:** Gobierno electrónico abierto y el acceso a la información pública.

## Abstract

The present work of research titled "open e-government and access to public information of the District of Miraflores, 2015," general objective: to determine the relationship between e-government and open access to public information in the District of Miraflores 2015, the following objectives: (a) determining the relationship between s. simplification process and access to public information of the District of Miraflores, 2015, (b) determine the relationship between the digital citizenship and access to public information District of Miraflores, 2015, and (c) determine the relationship between s. characteristics regulatory and access to public information miraflores district 2015.

Research has developed a quantitative approach and under no experimental design, basic type con un descriptive correlational design was carried one end of the joint un activities using the theoretical basics of open e-government and access to information public, the population was 130,942 people over 18 years of age of the district municipality of Miraflores, with random probability sampling single sampling type, the technique of the survey and its instrument, the questionnaire was applied.

It is concluded that there is significant relationship between e-government and open access to public information in the district municipality of miraflores, 2015, according to the spearman correlation of 0.125, representing this como resultado low with a statistical significance of  $p = 0.051$  ( $p > 0.05$ ). therefore, the null hypothesis is accepted and the researcher is rejected.

**Keywords:** open e-government and access to public information.

## **I. Introducción**

## **Antecedentes y Fundamentación Científica, Técnica o Humanística**

### **Antecedentes internacionales.**

Escobar y Vicuña (2014) sustentó la Tesis: “Desarrollo de un modelo de gobierno de tecnologías de la información para las Instituciones públicas del Ecuador, integrado al gobierno por resultados (GPR)”, realizada en el Instituto Politécnico Nacional, para optar el Grado de Máster en gestión de las comunicaciones y tecnologías de la información, su principal objetivo se enfoca en evidenciar el estado de las áreas de TI, de instituciones o empresas públicas, visto desde la perspectiva de los conceptos que maneja el gobierno de TI. Dado que actualmente muchas instituciones no cuentan con una implementación de normas o buenas prácticas de TI, y poseen procesos muy personalizados siendo que comparten características similares, entonces debería buscarse un modo de estandarizar dichos procesos. Para el presente estudio se consideró los estándares y buenas prácticas como ISO 20000, ISO 38500, COBIT, ITIL, VAL IT. En conclusión se identificó la relación vertical existente entre los objetivos institucionales, con los objetivos de gobierno de TI, y éstos a su vez con los procesos de gobierno de TI. Estos últimos tienen apoyo directo de los objetivos operativos generados en las Direcciones de TIC los mismos que tienen dependencia total en las tareas y actividades realizadas en la parte operativa para el cumplimiento de proyectos y procesos.

Girón (2013) en su tesis titulada: “Gobierno electrónico y acceso a la información” , realizada en la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, para optar el grado de maestro en comunicación, cuyo objetivo general es evaluar las condiciones y las capacidades que tienen los sitios web del Órgano Ejecutivo para dar cumplimiento a la Ley de acceso a información pública, realizó una investigación descriptiva aplicando instrumentos de recolección de datos, lectura de bibliografía, análisis de sitios web, entrevistas y consultas a los usuarios de los portales electrónicos, basa su propuesta en 3

aspectos principales para la evaluación de contenidos entregados a los pobladores mediante la web: información, comunicaciones y servicios. En sus conclusiones destaca la importancia de la participación ciudadana en el desarrollo de los portales institucionales, los ciudadanos a través de sus consultas e interacción con las entidades públicas actúan como garantes de la planeación, ejecución y monitoreo de los portales institucionales.

Sandoval (2008) en su tesis: “Gobierno electrónico abierto: elementos de facilidad de uso y valor público de los portales de internet local en México. México D. F.”. En este trabajo de investigación se estudió dos enfoques: el primero señala que actualmente vivimos en una época de crecimiento tecnológico, siendo las tecnologías de la información y comunicaciones el factor principal para la optimización de procesos. La investigación científica está directamente enmarcada con los avances tecnológicos, creando una sociedad informacional y de conocimiento que tiene vigencia dentro del sector público, dado que los portales web de gobierno deben facilitar información que contribuya a una de gestión pública eficiente, moderna, funcional en tiempo real para los ciudadanos. En conclusión en la investigación existe eficiencia del portal web gubernamental tanto para los ciudadanos como para los gobiernos que lo implementan. Es decir, se planificó que el uso del portal web diera facilidad de gestión de servicios para el ciudadano, de tal manera que genere más resultados positivos para la institución y para el usuario.

Alor (2007) sustentó la Tesis: “Estrategias de Reforma para el Reglamento de Transparencia y acceso a la información del Municipio de Benito Juárez”, realizada en la Instituto Politécnico Nacional, para optar el Grado de Maestro, su propósito principal es proporcionar lo necesario para garantizar el acceso a toda persona a la información con que cuenta el gobierno federal, que incluye a los tres Poderes de la Unión, los órganos constitucionales autónomos y cualquier otra entidad federal; con el propósito de promover la cultura de la transparencia y el derecho al acceso a la información, el ITAIPQROO

cuenta con una dirección de capacitación, responsable de la celebración de eventos como talleres, cursos, conferencias, foros de discusión y diplomados, para la formación y actualización de servidores públicos de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, los ayuntamientos, los organismos autónomos, para la sociedad en general. El objetivo principal es elaborar una propuesta estratégica de reforma viable para el Reglamento Municipal de Transparencia y acceso a la información pública, que permita fortalecer entre otras acciones la rendición de cuentas y el cumplimiento de relación estado gobierno-administración pública y sociedad. Concluyó que por la trascendencia y efectos de esta ley, se logró constatar como prioridad instalar un consejo de transparencia y acceso a la información equitativo y con libertad para beneficio de la población. Entre sus recomendaciones se tiene establecer un programa de información y sensibilización, dirigido a la población del municipio de Benito Juárez para lograr su concientización de exigir la aplicación del reglamento de transparencia y acceso a la información pública, también definir sistemas y procesos administrativos y humanos que faciliten el acceso a la información ciudadana.

#### **Antecedentes nacionales.**

Visurraga (2014) sustentó la Tesis: “gobierno electrónico móvil y su relación con la inclusión digital de los usuarios del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil del distrito de Los Olivos, Lima 2014”, realizada en la Universidad César Vallejo, para optar el Grado de Magíster, se propuso como objetivo general determinar la relación que existe entre las variables gobierno electrónico móvil y la inclusión digital, realizó un estudio de nivel correlacional no experimental aplicando un cuestionario para usuarios de RENIEC de 54 preguntas con una muestra censal de 384 ciudadanos. Se obtuvo como resultado un nivel escasa correlación, pues a decir del investigador citando a Villanueva el modelo peruano de gobierno electrónico presenta serias debilidades, lo más resaltante lo



encontramos en su cita de la investigación de Prince, Finquelievich y Jolias quienes concluyen que "ser en red" implica más que estar conectado a las nuevas tecnologías. Los resultados encontrados en esta investigación concluyeron que para elevar el desempeño de la institución en este caso RENIEC se requiere de "un incremento del nivel de uso" destacando la masificación de los servicios electrónicos conjuntamente con campañas de socialización y capacitación que permitan al usuario identificar con claridad las ventajas a fin de cambiar su comportamiento con respecto al uso de los servicios de gobierno electrónico móvil.

Velásquez (2014) sustentó la Tesis: “Plan estratégico de gobierno electrónico y la administración pública en la Gerencia Municipal del distrito de Independencia 2014”, realizada en la Universidad César Vallejo, para optar el Grado de Magíster , se propuso como objetivo general determinar la relación de las variables plan estratégico de gobierno electrónico y la administración pública en la Gerencia Municipal del distrito de Independencia, teniendo como población 350 usuarios, siendo como muestra 122 usuarios, parte de la premisa de que los organismos públicos son instituciones creadas con el fin de satisfacer las necesidades que demanda la ciudadanía, toma un gobierno local por el acercamiento directo del gobierno con la población. Propone un modelo de Gestión Estratégica del gobierno electrónico que viene acompañada de iniciativas tecnológicas, estas son las tecnologías de la información y comunicación que soportan nuevos esquemas de provisión de servicios, también impulsan a administrar nuevas tecnologías actualizando el marco legal que apoye y regule el uso responsable de las mismas facilitando el quehacer de la vida diaria de las personas en el cumplimiento de sus actividades, objetivos y metas, logrando una mayor eficiencia y eficacia en el desarrollo de sus procesos, y así mejorar la calidad y oportunidad de acceder a información por parte de los ciudadanos. Esta investigación es básica ya que tiene como finalidad la comprensión del conocimiento de

los fenómenos sociales. Utilizó un método correlacional con la ayuda de la escala de Likert, en base a un instrumento elaborado con 24 ítems para obtener datos desde la percepción de los integrantes de la muestra.

Hidalgo (2014) sustentó la Tesis: “Gestión pública municipal y su relación con el gobierno electrónico en la municipalidad provincial de Huari-Ancash, 2014”, realizada en la Universidad César Vallejo, para optar el Grado de Magíster , se propuso como objetivo general determinar la relación que existe entre la gestión pública municipal y la relación con el gobierno electrónico en la municipalidad provincial de Huari -Ancash, 2014, la población estuvo constituida por 340 colaboradores de la Municipalidad Provincial de Huari, Ancash, su instrumento de medición ha sido el cuestionario, el nivel de confiabilidad fue realizada a través del coeficiente del alfa de Cronbach obteniendo como coeficiente 0. 711, se llegó a la conclusión que existe relación significativa entre la gestión municipal y la aplicación del gobierno electrónico en la municipalidad provincial de Huari, al obtener un valor de correlación rho Spearman de 0. 769. Todos los municipios del país deberían compartir información a través de una Red de Intranet Municipal a través de un Sistema de información Gerencial que permita tomar decisiones óptimas interinstitucionales y que permita resolver los graves problemas de la comunidad. Se debería promover un cambio total de la cultura organizacional de los trabajadores municipales, para mejorar el servicio dentro de la comunidad y resolver los problemas en el tiempo real ante las necesidades sociales.

### **Marco teórico.**

En esta investigación, las bases teóricas se dirigen a desarrollar y analizar los conceptos referidos a gobierno electrónico abierto y el acceso a la información pública, citando y analizando los puntos de vista de varios autores especialistas en el tema.

#### ***Bases teóricas de la variable gobierno electrónico abierto.***

Según la municipalidad Distrital de Miraflores (2016) se refiera al gobierno abierto lo siguiente:

Se entiende por gobierno abierto a aquel que se rige por los principios de transparencia, participación y colaboración. Es un gobierno que brinda información permanente y oportuna a los ciudadanos, que promueve los mecanismos de diálogo directo entre los ciudadanos y las autoridades, facilitando la colaboración con los funcionarios en los asuntos públicos, rindiendo cuenta de manera permanente sobre los compromisos asumidos (p. 01).

En la investigación realizada por Hoftmann, Ramirez, y Bohórquez (2012) señalaron respecto al gobierno abierto lo siguiente:

Es un reto mayúsculo, principalmente porque no existe una definición conceptual terminada y asumida como válida por un grupo amplio e influyente de participantes. En ese sentido es más ilustrativo y útil aproximarse al concepto de gobierno abierto como una iniciativa en marcha, que engloba muchas aspiraciones de sectores distintos de la sociedad, y que va definiéndose más bien por las diferentes experiencias que ocurren en las sociedades en las que esta iniciativa tiene seguidores; es decir, definirla por su puesta en práctica y por sus resultados (p. 27).

Kaufman (2004) manifiesta acerca del gobierno electrónico lo siguiente:

El objetivo es facilitar el acceso de todos los ciudadanos a la información pertinente a sus intereses, la que se vincula con la gestión pública y en particular a algunos servicios gubernamentales de importancia para el día a día de los ciudadanos. (p. 3).

El pensar en gobierno electrónico abierto es la optimización y traslado de muchos de los mecanismos ya conocidos en el sector público hacia el espacio virtual, con el objetivo de potenciarse, volviéndose más efectivos y eficaces, tomando decisiones en tiempo real.

Chiaravalli (2004) define acerca del gobierno electrónico:

Es el sistema por el cual la mayoría de los servicios que tiene que ofrecer un gobierno está a disposición de los ciudadanos on line (en forma electrónica) lo que permite reducir mucho la burocracia y hacer más transparentes los procesos administrativos. Creo que en el futuro la política se orientará cada vez más hacia una función administrativa. (p. 371).

Los autores Froud y Mackenzie (2002) señalan que:

El gobierno electrónico es la prestación por vía electrónica de servicios tradicionalmente ofrecidos por las administraciones local y nacional. Y es, en parte, similar al comercio electrónico; por eso, las mismas funciones que realiza una empresa en su ámbito corporativo, las bibliotecas en la estrategia de gobierno electrónico. También es decisiva su participación en la prestación de servicios electrónicos. (p. 12).

Ampliando lo anteriormente, el gobierno tradicional debe convertirse en gobierno electrónico abierto para brindar servicios mejores y más ágiles para los ciudadanos.

Rodríguez (2004, p. 5) cita a Abraham (2001) quien define al gobierno electrónico que “es una innovación continua de los servicios, la participación de los ciudadanos y la forma de gobernar mediante la transformación de las relaciones externas e internas a través de la tecnología, el internet y los nuevos medios de comunicación”

Castoldi (2002, p. 112) manifiesta que “las modernas tecnologías informáticas, en particular internet, que el Estado desarrolla para aumentar la eficiencia de la gestión pública, mejorar los servicios ofrecidos a los ciudadanos y proveer a las acciones del gobierno de un marco más transparente que el actual”.

Ocampo (2003 p. 2). Menciona que el “esquema de gestión pública basado en la utilización de la tecnología de la información y de las comunicaciones, teniendo como objetivos mediatos optimizar la gestión pública y desarrollar un enfoque de gobierno centrado en el ciudadano”.

El uso de las TIC, en la actualidad es una estrategia, herramienta para la competitividad y la ayuda rápida al ciudadano tienen como objetivo principal contribuir con la transparencia y de esta manera evitar los actos de corrupción.

Según Frick (2008) El gobierno electrónico abierto es un instrumento de gran ayuda para la administración pública y la transparencia.

Concretamente, por permitir aumentar la calidad de los diversos servicios públicos, mejora de proceso en la toma de decisiones, de manera que se promueva un mayor acceso a la información pública durante el ciclo de gobierno. (p. 5)

### ***Dimensiones de la variable gobierno electrónico abierto.***

#### *Dimensión simplificación de procesos.*

Kaufman (2004), quien explicó: “Deben existir canales intensivos de información y servicios procesados vía portal (ventanilla única virtual) y sostenidos en paralelo por formas alternativas (hasta que el acceso universal sea una realidad)”. (p. 10)

La simplificación de procesos permite mejorar los sistemas de gestión de tecnologías de información. Asimismo permite modernizar y extender la disponibilidad de trámites y servicios para la transformación del Estado, de modo que actúe integrado en red, con el objetivo de brindar información en tiempo real y fidedigno, de trámites y servicios que solicita el ciudadano. Estas herramientas son la creación de los expedientes electrónicos para toda la información pública, pueda obtenerse en línea.

La simplificación de procesos está basada en desarrollar canales ágiles para la transferencia de información y del mismo modo para brindar servicios ágiles a la población.

La simplificación de procesos es una estrategia útil para reducir costos, tiempos y trámite, de manera que sus herramientas no solamente permiten obtener las mejoras, sino que también hay relación directa con diferentes aspectos económicos y sociales, favorece a promover el talento, la generación más trabajo, la deflación de la pobreza y la informalidad.

#### *Dimensión ciudadanía digital.*

Sin ciudadanos no puede existir gobierno electrónico abierto. Si bien las nuevas generaciones viven en un entorno de capacitación digital permanente, lo que se busca es “promover la inclusión digital en base a contenidos y soluciones innovadoras”. (Agesic, 2015, p. 16)

Estas soluciones son proporcionadas por los múltiples canales de contacto generados por el internet a través de los diversos aparatos tecnológicos. Las redes sociales como mecanismos de acceso a la información pública y finalmente los datos abiertos de gobierno es decir la transparencia al acceso de la información.

Según Froud y Mackenzie (2002) el siguiente paso para lograr la implicación de los ciudadanos en los procesos de gobierno democráticos es la democracia electrónica. Ésta demuestra que internet puede utilizarse para mejorar los procesos democráticos y favorecer la interacción de personas y colectivos con el gobierno. (p. 30).

Esta dimensión se basa en la creación y aplicación de hardware y software para la generación de una gestión eficiente en busca de mejorar y agilizar los servicios que se brindan a los ciudadanos, es decir generar el uso de las tecnologías de la información y comunicación, siempre acompañado de una adecuada seguridad, la cual también se ve vinculada con la dimensión regulatoria que será explicada más adelante.

Kaufman (2004) resume muy bien el significado de la dimensión tecnológica: Es habilitar la realización de transacciones. En los gobiernos donde existe integración de lo público con lo privado y se está en esa tercera etapa: puede gestionarse en línea un nuevo contenedor de basuras, la asistencia a un curso o la obtención una beca de formación o, incluso, establecer una cita con el médico. El nivel superior de transformación es la personalización del sitio conforme al perfil del visitante. (p. 12)

Según explica previamente en una primera etapa los portales web tenían un funcionamiento pasivo, brindando información básica sobre las autoridades, en una

segunda etapa se implementan los motores de búsqueda, volviéndose por fin un poco más interactivo, pero la tercera etapa es la principal donde ya se generan las transacciones y por lo tanto la participación activa.

Señala también Kaufman (2004) que para favorecer un proceso planificado y exitoso resulta clave un verdadero enfoque integrado. Avanzar en esta línea requiere importantes procesos de aprendizaje institucional, donde las denominadas “buenas prácticas”, si bien funcionan como un referente importante, deben ser necesariamente reinterpretadas a partir de la propia realidad institucional. (p. 16)

La dimisión consiste en encontrar soluciones confiables, eficientes y efectivas, de manera que se logre el fortalecimiento de capacidades del gobierno, la consolidación de redes y aplicaciones, y la aplicación de sistemas de gestión de seguridad de la información.

La comunicación interinstitucional para un buen gobierno electrónico abierto requiere en efecto de un análisis de la realidad de cada gobierno y luego la generación de un enfoque integrado buscando puntos comunes para que la transferencia de información no se convierta en una telaraña mal tejida.

Se ve la importancia de capacitar a la población en el uso del internet y la manera de obtener la información que ofrece la institución. También es importante adaptar la información a lo que la población verdaderamente necesita, para ello es necesaria la consulta y la retroalimentación a través de un buzón de sugerencias.

#### *Dimensión normas regulatorias.*

Es importante contar con un marco normativo y regulatorio, sin embargo es importante saber quién controla a quien, el gobierno electrónico abierto se perfila como



una herramienta de control del ciudadano hacia el gobierno, un mecanismo en el que la administración trabaja bajo el lema de ser transparente, sin embargo la realidad nos pone ejemplos de que el gobierno electrónico abierto se convierte en una herramienta de vigilancia y control hacia los ciudadanos. Sin un marco normativo correcto, los ciudadanos somos vigilados sin darnos cuenta, de aquí la desconfianza de muchos ciudadanos a compartir su información de manera electrónica.

Carta Iberoamericana de gobierno electrónico abierto (2007) “el principio de legalidad también comprende el respeto a la privacidad, por lo que el uso de comunicaciones electrónicas comporta la sujeción de todas las administraciones públicas a la observancia de las normas en materia de protección de datos personales”. (p. 8)

En efecto dependerá de las Instituciones la creación del marco normativo ideal para el desarrollo de un gobierno electrónico abierto seguro, dentro de este marco normativo, la vigilancia y la sanción son de vital importancia. Es importante tener un marco normativo y regulatorio moderno que habilite el gobierno electrónico abierto como un derecho básico del ciudadano.

La Carta Iberoamericana de gobierno electrónico abierto (2007) las normas jurídicas y técnicas y los actos ejecutivos necesarios para que los ciudadanos y las administraciones públicas en sus relaciones electrónicas tengan seguridad y confianza, tanto en lo que se refiere a la identidad de la persona, órgano o institución que se comunica, como en lo que se refiere a la autenticidad e integridad del contenido de la comunicación. (p. 13)

En esta sección interviene además del marco normativo, la función de la población en el respeto de las normas, lo que implica el respeto por las demás personas y su creatividad.

***Bases teóricas de la variable acceso a la información pública.***

Villar y Ramos (2013) manifiestan acerca del acceso a la información pública lo siguiente:

Es un derecho “basado en el principio fundamental de transparencia de los órganos del Estado, que consiste en permitir y promover el conocimiento y difusión de los procedimientos, contenidos y fundamentos de las decisiones que esos órganos han adoptado”. (p. 3)

El acceso a la información pública está dirigido a los ciudadanos, con la finalidad de mejorar el desarrollo de las actividades de la administración pública permitiendo una apropiada participación de los vecinos sobre los asuntos públicos, también sirve para verificar la transparencia de su trabajo y tener control sobre las estrategias públicas.

Así mismo Presidencia del Consejo de Ministros (2013) afirmaron sobre el acceso a la información pública lo siguiente:

La Constitución (art. 2º, numeral 5) reconoce el derecho fundamental de acceso a la información pública. El Texto Único Ordenado de la ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (DS 043-2003-PCM) es el marco normativo que desarrolla el derecho a la información. La implementación de dicha ley hacia una cultura de transparencia en la administración pública (aunque de manera desigual todavía), ha significado importantes cambios en las funciones y en la estructura organizativa de muchas de las entidades públicas a nivel nacional. (p. 3).

La norma detalla el procedimiento para acceder a documentos públicos, establece obligaciones, excepciones y responsabilidades de las entidades para manejar información.

Según la ley 27806 Artículo 7, “Legitimación y requerimiento inmotivado: Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier entidad de la Administración Pública. En ningún caso se exige expresión de causa para el ejercicio de este derecho”. (p. 3).

Según la ley 27806, Artículo 10°.- Información de acceso público:

Las entidades de la Administración Pública tienen la obligación de proveer la información requerida si se refiere a la contenida en documentos escritos, fotografías, grabaciones, soporte magnético o digital, o en cualquier otro formato, siempre que haya sido creada u obtenida por ella o que se encuentre en su posesión o bajo su control. Asimismo, para los efectos de esta Ley, se considera como información pública cualquier tipo de documentación financiada por el presupuesto público que sirva de base a una decisión de naturaleza administrativa, así como las actas de reuniones oficiales. (p. 4)

Robles (2006). Afirmó que “acceso a la información, es la transparencia en la información que generan los gobiernos y con ello evitar o inhibir los actos de corrupción. La corrupción proveniente del poder público genera problemas inimaginables para las sociedades de todo el mundo” (p. 4)

La Defensoría del Pueblo (2013) en el Informe N° 165 cito al Tribunal Constitucional. Sentencia recaída en el Expediente N° 00565-2010-PHD/TC. Fundamento jurídico N° 5. Refiere respecto al acceso a la información pública lo siguiente:

Un elemento que contribuye al efectivo ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información es el establecimiento de un procedimiento interno de atención de solicitudes de acceso a la información en las

entidades públicas. Como sostiene el Tribunal Constitucional, es necesario que las entidades obligadas realicen acciones concretas que permitan un acceso oportuno y confiable a la información, transformando la administración pública hacia un modelo transparente, tanto de gestión como de actuación. (p. 45)

El acceso a la información pública busca que los habitantes puedan hacer uso el derecho a la libertad de expresión e información, que son fundamentales para que democracia.

[...] la mayoría de los Estados democráticos: la transparencia y el acceso a la información pública. Esta condición fundamental de los regímenes democráticos constituye la piedra angular del concepto de gobierno abierto, y parte del supuesto de transparentar la función pública y dar acceso a la información, para propiciar un sistema de rendición de cuentas, vigilancia y supervisión pública (Hoftmann et al., p. 173)

Por lo que podemos indicar que el acceso a la información pública es vital para la democracia pues genera confianza de los ciudadanos, siendo las TIC un mecanismo de control, utilizando internet como medio de divulgación y transparencia de los recursos económicos y financieros administrados y gestionados por las autoridades elegidas democráticamente.

Vargas (2011, p. 136) señala que el "e-gobierno y el acceso a la información es un componente fundamental de la transparencia gubernamental y promueve la rendición de las cuentas a los ciudadanos (Behn, 2001; Radin, 2002; Romzek y Dubnick 1998)".

*Acceso a la información y la usabilidad de los portales web institucionales.*

Los portales web institucionales de las entidades públicas se está convirtiendo en una necesidad para la población, el internet es una herramienta necesaria para lo cotidiano como transacciones financieras, trámites administrativos, trámites registrales, etc., ahorra tiempo y desplazamientos inútiles.

Así mismo la usabilidad es un atributo relacionado a la facilidad de uso, es decir a la rapidez con que se aprende a utilizar algo con eficiencia en la medida en que permanezca en la memoria del usuario por que le agrado usarlo. Si algo no se puede utilizar o no se utiliza con frecuencia, no puede ser aprovechado por lo tanto es como si no existiera.

También Munive (2008) cita a Casas, donde define lo siguiente:

Actualmente el que no tiene acceso a la información en tiempo, puede considerarse ser el nuevo analfabeto del siglo XXI. Los iletrados tecnológicos serán los prescindidos de la familia futura. Se considera iletrado al poblador que no sea capacitado para acceder a la información, pero también a aquellos que no sepan seleccionar, que no la entienda o que no sepa analizar críticamente, la clave para desarrollar un gobierno electrónico integral, que no solo se enfoque en cuestiones tecnológicas, de gestión o jurídicas, sino aquel que también busque la educación obligatoria de usuarios mediante un desarrollo global, continuo y a largo plazo (p. 2).

Por lo que el acceso a la información pública con el uso de las Tic en especial el internet debe ser de fácil para el ciudadano, promoviendo la accesibilidad a los portales de las entidades públicas, buscando educar de manera fácil e inclusiva buscando eliminar el analfabetismo tecnológico.

El principio de máxima divulgación de la información es consustancial al régimen democrático, reconocido en el artículo 43° de la Constitución. Es por ello que nuestra Carta Política reconoce, en el artículo 2. 5., que el acceso a la información pública es un derecho fundamental (Defensoría del Pueblo, 2013, p. 13).

La Defensoría del Pueblo, (2013) cita El Plan de Acción de gobierno abierto Perú, y se pronuncia respecto a la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y acceso a la información pública lo siguiente:

La atención de solicitudes de acceso a la información pública y la implementación de Portales de Transparencia Estándar (PTE) contribuyen a fortalecer la relación entre las entidades públicas y la ciudadanía en la visión de un Estado moderno al servicio de las personas. (Citado de Fundamentos de la Política Nacional de Modernización de la Gestión pública aprobada por Decreto Supremo N°004-2013-PCM.). La regulación de estos servicios se encuentra en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y acceso a la información pública (TUO de la Ley) que responde a la necesidad de garantizar el derecho fundamental de acceso a la información pública y el principio de máxima divulgación.

Tanto el cuidado positivo de las atenciones de acceso como la dirección e ejecución de los PTE necesitan de empleados que desempeñen con el perfil adecuado, los gobiernos locales, regionales, provinciales y distritales deben organizarse a través de bases internas y que la gestión de los sujetos obligados se module en función del umbral de máxima difusión.

Sin embargo, en la actualidad no se cuenta con los perfiles básicos del Funcionario Responsable de acceso a la información (FRAI) y del Funcionario Responsable del Portal de Transparencia Estándar (RPT). Tampoco se han estandarizado las condiciones mínimas en las que ambos funcionarios puedan cumplir con sus obligaciones. Esta situación coincide con lo expresado en el Plan de Acción de gobierno abierto Perú 2012-2013, que ha asumido el compromiso de establecer perfiles para los responsables de los servicios mencionados (p. 23).

***Dimensiones de la variable acceso a la información pública.***

*Dimensión subjetiva o de libertad.*

Vargas (2011) en el proceso de entrega de información podemos observar dos dimensiones:

En este caso en virtud de la dimensión subjetiva del derecho que ahora el titular tiene la facultad de acceder a la información que se contiene en los distintos registros o banco de datos creados o mantenidos por cualquier entidad pública. Esa facultad de acceso supone necesariamente una doble acción de libertad: solicitar la información y recibir la información requerida.

Esta dimensión se sostiene en la ley de acceso a la información pública, que indica que cualquier ciudadano tiene el derecho de solicitar la información sin expresión de causa, es decir fundamentar su pedido en merito a una necesidad, la naturaleza bien podría ser meramente informativa.

En relación a esta dimensión el Tribunal Constitucional señala que el derecho de acceso a la información impone a los órganos de la administración pública el deber de informar, en su sentencia Exp. N. o 0905-2001-AAITC, inciso 9 indica que:

El inciso 4) del artículo 2. ° de la Constitución reconoce las libertades de expresión e información. ( . . . ) Mientras que la libertad de expresión garantiza que las personas (individual o colectivamente consideradas) puedan transmitir y difundir libremente sus ideas, pensamientos, juicios de valor u opiniones, la libertad de información, en cambio, garantiza un complejo haz de libertades, que, conforme enuncia el artículo 13° de la Convención Americana de Derechos Humanos, comprende las libertades de buscar, recibir y difundir informaciones de toda índole verazmente.

Con el reconocimiento de la libertad de la expresión e información se abre el camino para forjar una sociedad del conocimiento que no puede verse afectada por malas interpretaciones de normatividad que en algunos casos restringen los derechos fundamentales, del mismo modo que con la libertad de expresión asegura el la opinión abierta de los ciudadanos, opiniones y juicios de valor que pueda emitir, la libertad de expresión garantiza el acceso, búsqueda y difusión de los acontecimientos noticiosos o, en otros términos, la información efectiva.

Por esta libertad todo ciudadano puede solicitar información de finanzas públicas, organización planificación, etc. es decir está consagrada el ejercicio de su pleno derecho por mandato legal.

Por otro lado en el Expediente N° 4871-2005-PHD/TC se señala:

Que el derecho de acceso a la información tiene una dimensión colectiva que garantiza el derecho de todas las personas de recibir la información



necesaria y oportuna, a fin de que pueda formarse una opinión pública, libre e informada, pues esto es lo que forma una sociedad auténticamente democrática. (p. 4)

*Dimensión objetiva o prestacional.*

En el Exp. N° 1797-2002-HD/TC Tribunal Constitucional señala sobre el caso caso: Wilo Rodríguez Gutiérrez:

En el ítem 16 a juicio del Tribunal Constitucional, el contenido constitucionalmente garantizado por el derecho de acceso a la información pública no sólo comprende la mera posibilidad de acceder a la información solicitada y, correlativamente, la obligación de dispensarla de parte de los organismos públicos. Si tal fuese sólo su contenido protegido constitucionalmente, se correría el riesgo de que este derecho y los fines que con su reconocimiento se persiguen, resultaran burlados cuando, por ejemplo los organismos públicos entregasen cualquier tipo de información, independientemente de su veracidad o no. A criterio del Tribunal, no sólo se afecta el derecho de acceso a la información cuando se niega su suministro.

Respecto al caso anterior hablar de conocimiento y control de la información pública solo se debe tener razones constitucionalmente justificadas para ello, sino que también cuando la información que se suministra es inconclusa, desactualizada, incompleta, imprecisa, simulada, no acertada o errada. De ahí que si en su faz positiva el derecho de acceso a la información con veracidad y en el tiempo establecido de acuerdo a ley.

El estado peruano promueve el respeto de los derechos fundamentales, uno de estos el acceso a la información pública con la promulgación de la ley de transparencia no solo se

consolida la lucha contra la corrupción sino que principalmente busca una alianza con la población para que esta intervenga activamente en la gobernabilidad.

En este sentido el estado peruano cuenta con un ente como la Defensoría del Pueblo que fue creada por la Constitución Política de 1993, con Ley Orgánica N° 26520 publicada el 08 de agosto de 1995 en el Diario Oficial El Peruano, para que se constituya como un ente que busque defender los derechos fundamentales de las personas, entre esto claro el derecho de acceso a la información, la Defensoría recibe diariamente quejas, consultas y pedidos de cualquier ciudadano y se constituye como un colaborador del estado en la búsqueda de la protección de los derechos gubernamentales. Sin embargo en el último Congreso Nacional de acceso a la información realizado el 22 de Octubre del presente organizado por el Instituto Prensa y Sociedad y la Defensoría del Pueblo se discutió ampliamente la necesidad de constituir un entidad que tenga como principal función la de velar el fiel cumplimiento de la Ley de acceso a la información pública, tomando como ejemplo el organismo constituido hace pocos años en Chile.

Finalmente, en el Expediente N° 4871-2005-PHD/TC se señala en el inciso 3 que uno de los derechos que pueden ser tutelados a través del proceso constitucional del habeas data es el derecho de acceso a la información pública tiene una doble dimensión. Por un lado se trata de un derecho individual, en el sentido de que garantiza que nadie sea arbitrariamente impedido de acceder a la información que guarden, mantengan o elaboren las diversas instancias y organismos que pertenezcan al Estado, sin más limitaciones que aquellas que se han previsto como legítimas. En segundo lugar, el derecho a la información tiene una dimensión colectiva, ya que garantiza el derecho de todas las

personas de recibir información necesaria y oportuna, a fin de que pueda formarse una opinión pública, libre e informada, presupuesto de una sociedad auténticamente democrática.

*Portal de transparencia.*

El artículo 5 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública establece que las entidades de la administración pública deben difundir a través de internet la información siguiente:

Datos generales de la entidad de la administración pública que incluyan principalmente las disposiciones y comunicados emitidos, su organización organigrama y procedimientos.

Hanberger (2003) citado por Giménez (2012) define respecto a la transparencia:

La transparencia también está estrechamente relacionada con la práctica democrática de un estado. Se considera que la democracia representativa es un orden estable en el que ejercen políticos, asesores políticos y organismos de control, desarrollando y aplicando políticas, legitimadas si se realizan siempre en un marco democrático. En este sentido hay autores que consideran que se ha sobreestimado esta manera formal de legitimización democrática, porque opinan que los procesos políticos son procesos dinámicos, y no son siempre procesos lineales y racionales, siguiendo el modelo ideal de democracia representativa. En este contexto acciones como la transparencia y ofrecer la información correcta en el momento pertinente están relacionadas con la democracia representativa. (p. 505).

### **Justificación.**

La investigación tiene importancia en la medida que permite tener nuevo conocimiento acerca de la relación que existe entre el gobierno electrónico abierto y el acceso a la información pública del Distrito de Miraflores, 2015, por ende puede servir de base para la toma de decisiones en los futuros planes de mejoramiento institucional.

#### *Justificación teórica.*

Desde el punto de vista teórico, la investigación afecta positivamente de aporte científico, porque se evidencia de un fenómeno social que viene siendo explicado desde diversos enfoques teóricos, la formación del gobierno electrónico abierto de un país es la palanca para todo proceso de cambio y el único cambio para asegurar un progreso continuo de sus habitantes. También es importante dado que el gobierno electrónico abierto en la administración pública ha sido descuidado por muchos años y el estado ha tomado la decisión firme de modernizar la gestión pública.

Para ello se desarrolla un marco teórico y conceptual revisando la amplia bibliografía existente, contrastando las diversas definiciones, enfoques y posiciones, y a partir de ella comprobar su validez en una organización pública encargada de brindar servicios a la sociedad.

#### *Justificación práctica.*

El estudio se argumenta en la medida que en estos últimos años, el estado Peruano por intermedio de la Secretaría de Gestión pública expresa propuestas normativas para la innovación, la transparencia de la gestión pública y además temas de factores de competitividad. Dentro de este marco se desea promover el desarrollo de las personas que lo integran.

Aún no se ha logrado un Estado que actúe de manera articulada y eficiente, sobre todo en la provisión de bienes y prestación de servicios de carácter social. Es por ello que los ciudadanos y ciudadanas aún no sienten que el Estado está presente y si es está, este no les brinda servicios de calidad. (Presidencia del Consejo de Ministros, 2013, p. 7)

Se pretende proponer una o varias soluciones al problema planteado, es decir determinar de qué manera el gobierno electrónico abierto se debe utilizar para que exista el acceso a la información pública del Distrito de Miraflores, quienes logren sentirse y actúen como beneficiarios de la institución, participen rápidamente en un juicio de progreso continuo y sean los actores del cambio y las mejoras.

#### ***Justificación metodológica.***

En el aspecto metodológico, el presente estudio pretende identificar la relación que pueda existir entre el gobierno electrónico abierto y el acceso a la información pública del Distrito de Miraflores, para poder gestionar de una manera eficiente y eficaz a las personas que trabajan para el estado y pasar de una gestión deficiente a una buena de calidad al servicio al ciudadano.

La investigación va a permitir diagnosticar y evaluar las dos variables, ya que estamos realizando un trabajo de diseño correlacional. Para lograr los objetivos propuestos se va a utilizar métodos, pilotos matemáticos y estadísticos, fundamentalmente en la labor de campo, proceso de datos y análisis de los resultados obtenidos.

#### ***Justificación legal.***

La Oficina Nacional de gobierno electrónico abierto e informática (ONGEI) como parte de la Presidencia del Consejo de Ministros se encarga de normar, coordinar, integrar y promover el desarrollo de la actividad informática en la administración pública (DS 066-2003-PCM, DS 067-2003-PCM) ONGEI (2012).

La ley 27658, ley marco de la modernización de la gestión del Estado, tiene como finalidad mejorar la gestión pública y contribuir en el fortalecimiento de un estado moderno, descentralizado y con mayor participación del ciudadano.

La ley orgánica del poder ejecutivo, ley 29158, declara entre sus principios el servicio al ciudadano, asegurando que sus actividades se realizarán con eficacia, eficiencia, simplicidad de la gestión, inclusión y equidad, así como la participación y transparencia de manera que los ciudadanos tengan acceso a la información. (Resolución Ministerial N° 61-2011-PCM).

La Resolución Ministerial N° 62-2011-PCM, aprueba los lineamientos que establecen el contenido mínimo del plan estratégicos del gobierno electrónico abierto.

### ***Realidad problemática.***

El mundo viene viviendo una gran transformación social, de enorme trascendencia, impulsada por los avances tecnológicos. A partir de la masificación del uso de tecnología de la información, se ha empezado a generar el tránsito de la sociedad industrial a la sociedad de la información. La característica principal de este cambio, es la capacidad de los ciudadanos, la administración pública y la administración privada para acceder a diversos tipos de información, rápidamente en el lugar que se encuentre, valiéndose de variadas herramientas.

El gobierno electrónico abierto se refiere al uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, que ejecutan los órganos de la administración pública, para optimar los servicios e información brindados a los ciudadanos, acrecentar la eficiencia y eficacia de la gestión pública e incrementar sustantivamente la transparencia del sector público y acceso a la información pública. (Lagos, 2001).

El objetivo principal del gobierno electrónico abierto es ofrecer acceso digital a los servicios públicos. Existe un canal de comunicación entre el ciudadano y la administración pública, este canal es acceso a la información pública. El acceso a la información pública permite a la población intervenir activamente en la toma de decisiones de administración pública. La transparencia y agilidad en el acceso a la información se convierten en herramienta importante para el acceso a la información pública. En los planes de gobierno tanto el ámbito nacional, regional y local ya es tomado en cuenta el gobierno electrónico abierto sin embargo estos avances aún son muy limitados.

Parra (2005, p. 25) detalla que en la actualidad, las organizaciones deben decidir cuál es la mejor forma del registro de la población, de manera que estén a disposición en el tiempo; por el cual hoy en día muchas empresas hacen uso de los sistemas de información para la administración de procesos internos, siendo un factor que influye en la reducción de costos, por tal motivo se les debe tener en cuenta para que se obtengan mejores utilidades y beneficios para la organización.

En la Carta Iberoamericana de gobierno electrónico abierto adoptada por la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (2007) se indica que el uso de las tecnologías de información y comunicación sirva para mejorar los servicios que se ofrece a la población, además de orientar la eficacia y eficiencia en la gestión pública, contribuyendo al incremento de la transparencia.

Álvarez (2011) manifiesta acerca la TIC lo siguiente:

Las actividades de control de las TIC incluyen controles que garanticen el procesamiento de la información para el cumplimiento misional y de los objetivos de la entidad, debiendo estar diseñados para prevenir, detectar y

corregir errores e irregularidades, mientras la información fluye a través de los sistemas. (p. 105).

Utilizando como base los axiomas anteriores es viable definir al gobierno electrónico abierto u open e-government como la aplicación de las tecnologías de la información y comunicaciones, para conseguir una administración efectiva, eficiente y transparente de todos los recursos del gobierno, así como también el acceso fácil y expedito a servicios públicos, para pueblos, empresas y otras entidades que interactúen con el gobierno. Estas tecnologías de la información y comunicaciones facilitan el intercambio de información y servicios por la vía web, optimizando e aumentando la relación y comunicación entre gobierno-ciudadano, gobierno-empresa y al interior del mismo gobierno. El gobierno electrónico incluye de esta forma mecanismos tecnológicos, como también compendios culturales y de gestión de información.

Cuando los ciudadanos utilizan servicios eficientes, lo examinan y son muy críticos frente a aquellos que no lo son. El reto del gobierno es innovar e invertir en nuevos pilotos de gobierno, de manera que los servicios conferidos faciliten formas más eficientes, convenientes, fáciles y baratas para el ciudadano. La personalización de los servicios debe hacer posible la inclusión de todo tipo de personas, entre las que se incluyen a los extranjeros y los discapacitados.

La evolución del gobierno electrónico es una oportunidad para la inclusión social, desapareciendo las limitantes geográficas y acrecentando la comunicación y oportunidades de trabajo. Para el logro de todos los objetivos visionados deben fundar facilidades para que los ciudadanos puedan adaptarse con herramientas tecnológicas y facilitar así que todos tengan acceso, por ende promover la transparencia. Si bien, siempre habrá personas que por diferentes motivos no tendrán acceso a las nuevas tecnologías, eso no simboliza



que éstas no tengan nada que ofrecerles, ya que constantemente se puede fundar oportunidades para apoyar un mejor encuentro cara a cara, por teléfono, como así también un encuentro directo en línea.

### **Formulación del problema.**

#### ***Problema general.***

¿Qué relación existe entre gobierno electrónico abierto y el acceso a la información pública del Distrito de Miraflores, 2015?

#### ***Problemas específicos.***

**PE1:** ¿Cuál es la relación entre la simplificación de procesos y el acceso a la información pública del Distrito de Miraflores, 2015?

**PE2:** ¿Cuál es la relación entre la ciudadanía digital y el acceso a la información pública del Distrito de Miraflores, 2015?

**PE3:** ¿Cuál es la relación entre las normas regulatorias y el acceso a la información pública del Distrito de Miraflores, 2015?

### **Hipótesis.**

#### ***Hipótesis general.***

Existe relación significativa entre el gobierno electrónico abierto y el acceso a la información pública del Distrito de Miraflores, 2015.

#### ***Hipótesis específicas.***

**HE1:** Existe relación significativa entre la simplificación de procesos y el acceso a la información pública del Distrito de Miraflores, 2015.

**HE2:** Existe relación significativa entre la ciudadanía digital y el acceso a la información pública del Distrito de Miraflores, 2015.

**HE3:** Existe relación significativa entre las normas regulatorias y el acceso a la información pública del Distrito de Miraflores, 2015.

**Objetivos.**

***Objetivo general.***

**OG:** Determinar la relación entre el gobierno electrónico abierto y el acceso a la información pública del Distrito de Miraflores, 2015.

***Objetivos específicos.***

**OE1:** Determinar la relación entre la simplificación de procesos y el acceso a la información pública del Distrito de Miraflores, 2015.

**OE2:** Determinar la relación entre la ciudadanía digital y el acceso a la información pública del Distrito de Miraflores, 2015.

**OE3:** Determinar la relación entre las normas regulatorias y el acceso a la información pública del Distrito de Miraflores, 2015.

## **II. Marco Teórico**

## **Variables**

### **Definición conceptual.**

#### ***Variable gobierno electrónico abierto.***

Para Kaufman (2004) Los gobiernos electrónicos son espejos de los gobiernos reales. No constituyen manifestaciones virtuales fantásticas desconectadas... El objetivo es facilitar el acceso de todos los ciudadanos a la información pertinente a sus intereses, la que se vincula con la gestión pública y en particular a algunos servicios gubernamentales de importancia para el día a día de los ciudadanos. (p. 3).

#### ***Variable acceso a la información pública.***

Villar y Ramos (2013) manifiestas sobre acceso a la información pública lo siguiente:

Es un derecho fundamental, precondition de la democracia, del debate abierto de ideas y del control del gobierno. Basado en el principio fundamental de transparencia de los órganos del Estado, que consiste en permitir y promover el conocimiento y difusión de los procedimientos, contenidos y fundamentos de las decisiones que esos órganos han adoptado. (p. 3).

El acceso a la información pública está dirigido a los ciudadanos, con la finalidad de mejorar el desarrollo de las actividades de la administración pública permitiendo una apropiada participación de los vecinos sobre los asuntos públicos, también sirve para verificar la transparencia de su trabajo y tener control sobre las estrategias públicas.

### Definición operacional.

#### *Variable gobierno electrónico abierto.*

La definición operacional de la variable gobierno electrónico abierto se define mediante las dimensiones: Simplificación de procesos, Ciudadanía digital y Normas regulatorias que se muestra a continuación en la tabla 1.

#### *Variable acceso a la información pública.*

La definición operacional de la variable acceso a la información pública se define mediante las dimensiones: subjetiva o de libertad y objetiva o prestacional que se muestra a continuación en la Tabla 2.

### Operacionalización de las Variables

Tabla 1

#### *Operacionalización de la variable gobierno electrónico abierto*

Dimensión	Indicadores	Nº ítems	Escala y Niveles	Intervalos
<b>Simplificación de procesos</b>	información, trámites y servicios	1-3		Deficiente Eficiente 15-23
	gobierno en red	4-6		Muy eficiente 24-30
<b>Ciudadanía digital</b>	Mecanismos de acceso a la información pública	7-9	Nunca (1) Casi nunca	Deficiente Eficiente 15-23
	Datos abiertos de gobierno	10-12	(2)	Muy eficiente 24-30
<b>Normas regulatorias</b>	administración electrónica	13-15	A veces (3) Casi siempre	Deficiente Eficiente 22-34
	Interoperabilidad	16-18	(4)	Muy eficiente 35-45
<b>gobierno electrónico abierto</b>	Comercio electrónico	19-21	Siempre (5)	Deficiente Eficiente 50-78
		1-21		Muy eficiente 79-105

Tabla 2

*Operacionalización de la variable acceso a la información pública*

<b>Dimensión</b>	<b>Indicadores</b>	<b>N° ítems</b>	<b>Escala y valores</b>	<b>Niveles</b>	<b>Intervalos</b>
<b>Subjetiva o de libertad</b>	Búsqueda	1-3		Deficiente	6-14
				Eficiente	15-23
<b>Objetiva o prestacional</b>	Difusión	4-6	Nunca	(1) Muy eficiente	24-30
	Conocimiento	7-9	Casi nunca	(2) Deficiente	6-14
<b>Objetiva o prestacional</b>	Control de la información pública	10-12	A veces	(3) Eficiente	15-23
			Casi siempre	(4) Muy eficiente	24-30
			Siempre	(5) eficiente	
<b>acceso a la información pública</b>		1-12		Malo	12-28
				Regular	29-45
				Bueno	46-60

**Metodología****Tipo de estudio.**

El presente estudio es de tipo básica; dado que se pretende determinar la relación entre las variables. Los autores definen al respecto.

Valderrama (2013) el tipo de investigación básica es conocida también como investigación teórica, pura, o fundamental. Está destinada a aportar un cuerpo organizado de conocimientos científicos y no produce necesariamente resultados de utilidad práctica inmediata. Se preocupa por recoger información de la realidad para enriquecer el conocimiento teórico-científico, orientado al descubrimiento de principios y leyes. (p. 164).

El tipo de investigación básica se realiza para obtener nuevos conocimientos y nuevos campos de investigación sin un fin práctico

específico e inmediato. Tiene como fin crear un cuerpo de conocimiento teórico, sin preocuparse de su aplicación práctica. Se orienta a conocer y persigue la resolución de problemas amplios y de validez general (Landeau, 2007, p. 55).

Sánchez y Reyes (2006) sobre la investigación básica dicen: “También llamada pura o fundamental, lleva a la búsqueda de nuevos conocimientos. Mantiene como propósito recoger información de la realidad para enriquecer el conocimiento científico” (p. 36).

Según Hernández, Fernández, y Baptista, (2010) la investigación Básica busca aumentar la teoría, por lo tanto se relaciona con nuevos conocimientos, en la medida que se realiza el estudio en su misma naturaleza sin afectarlos de manera directa o indirecta, en este caso específicamente se analiza el gobierno electrónico abierto y acceso a la información pública según los usuarios de la Municipalidad Distrital de Miraflores; considerando la opinión directa de los involucrados en el contexto seleccionado para el estudio (p. 156).

### **Diseño de Investigación**

El diseño de investigación no experimental puede ser transversal o longitudinal.

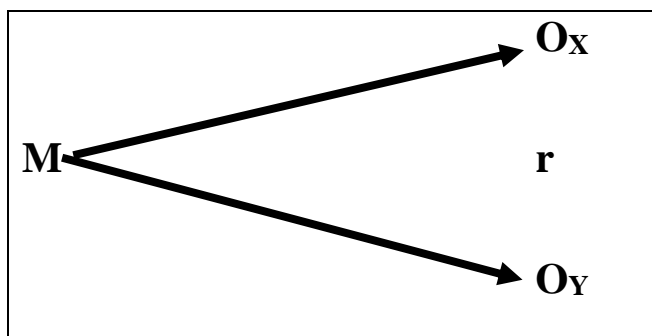
El diseño considerado en esta investigación es no experimental, la que corresponde a “estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en las que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos” (Hernández et al., 2010, p. 149).

Según Hernández et al., (2010) sobre la corte transversal señalan que el diseño de investigación transeccional o transversal; recolectan datos en un

solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Es un reflejo inmediato de algo que sucede. (p. 151).

Considerando el carácter no experimental y la particularidad de ser un análisis transversal, corresponde precisar que estamos ante una investigación transeccional correlacional; ya que “estos diseños describen, relaciones entre dos o más categorías, conceptos o variables en un momento determinado” (Hernández et al., 2010, p. 154).

Por lo tanto, para el análisis de la relación entre las variables gobierno electrónico abierto y acceso a la información pública, se realizó una investigación cuantitativa no experimental, correlacional. El siguiente esquema corresponde al estudio:



*Figura 1.* Esquema del diseño de investigación correlacional.

Soto, R. (2014). La tesis de maestría y doctorado en 4 pasos. (p.67).

Dónde:

**O<sub>X</sub>** = Medición a la variable gobierno electrónico abierto

**M** = Unidad de análisis

**r** = Coeficiente de correlación entre dichas variables

**O<sub>Y</sub>** = Medición a la variable acceso a la información pública



## **Población, Muestra y Muestreo**

### **Población.**

“Una vez que se ha definido cuál será la unidad de análisis, se procede a delimitar la población que va a ser estudiada y sobre la cual se pretende generalizar los resultados.” (Hernández et al., 2010, p. 174).

“La población o universo se refiere al conjunto de personas, instituciones, cosas, procesos, etc. involucradas en la investigación, de naturaleza cualitativa o cuantitativa que se puedan medir entre ellos” (Córdova, 2003, p. 2).

Por la característica de estudio está constituida por 130,942 pobladores mayores de 18 años de edad del Distrito de Miraflores de la provincia de Lima, la información es hasta el 30 de septiembre del 2015, reporte emitido por el Registro Único de Identificación de Personas Naturales (RUIPN) – RENIEC.

### **Muestra.**

Según Bernal (2006) “la muestra es la parte de la población que se selecciona, de la cual realmente se obtiene la información para el desarrollo del estudio y sobre la cual se efectuarán la medición y la observación de las variables objeto de estudio” (p. 165).

Según Hernández et al. (2010) sobre la muestra indican que:

Básicamente categorizamos a las muestras en dos grandes ramas: las muestras no probabilísticas y las muestras probabilísticas. En estas últimas todos los elementos de la población tienen la misma posibilidad de ser escogidos. Esto se obtiene definiendo las características de la población, el tamaño de la muestra y a través de una selección aleatoria y/o mecánica de las unidades de análisis. (p. 235).

Por lo tanto la muestra debe lograr una representación adecuada de la población, en la que se reproduzca de la mejor manera los rasgos esenciales de dicha población que son importantes para la investigación. Para que una muestra sea representativa, y por lo tanto útil, debe de reflejar las similitudes y diferencias encontradas en la población, es decir ejemplificar las características de ésta.

Córdova (2003, p. 3) manifiesta que “la muestra es un subconjunto representativo de un universo o población. Para el presente estudio se toma las mismas cantidades de la población, por ser pequeñas poblaciones estudiadas”.

$$n = \frac{Z^2 * p * q * N}{e^2(N - 1) + Z^2 * p * q}$$

Dónde:

n: es el tamaño de la muestra es la variable que se desea determinar.

Z: representa las unidades de desviación estándar con una probabilidad de error de 0. 05 que equivale a un intervalo de confianza de 95% en la estimación de muestra, por lo tanto el valor de Z es igual a 1. 96.

p y q: para definir p y q se seleccionó a 100 personas mayores de edad residentes en el Distrito de Miraflores, con la finalidad de preguntar respecto al gobierno electrónico abierto y el acceso a la información en el año 2015, se obtuvo como resultado si 80% y no el 20%.

P: es la variabilidad positiva: 80% = 0. 8

q: es la variabilidad negativa: 20% = 0. 2

N: es el tamaño de la población = 130,942

e: es la precisión o error: 5%

Tabla 3

*Población con DNI por grupo de edad y sexo, Distrito de Miraflores*

Total	Menores de edad ( De 0 a 17 años )			Mayores de Edad (De 18 a más años )		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
158,019	27,077	13,666	13,411	130,942	56,625	74,317

*Nota:* Registro Único de Identificación de Personas Naturales (RUIPN) – RENIEC  
Elaboración: SGE/GPP/RENIEC

Por los objetivos de muestra investigación se tomara en cuenta a la población de ambos géneros mayores de 18 años de edad del Distrito de Miraflores siendo 130,942.

$$n = \frac{(1.96)^2(0.8)(0.2)(130942)}{(0.05)^2(130942 - 1) + (1.96)^2(0.8)(0.2)} = 245$$

Es decir, se aplicará el cuestionario a 245 personas mayores de 18 años de edad del Distrito de Miraflores, 2015.

### **Muestreo.**

El muestreo es un instrumento de la investigación científica, que tiene como objetivo establecer que parte de una realidad debe explorarse con el propósito de hacer inferencias sobre una población. El error que se ejecuta debido al hecho de que se adquieren conclusiones sobre cierto contexto a partir de la observación de sólo una parte de ella, se llama error de muestreo, para la presente investigación se va a considerar el muestreo probabilístico aleatorio simple.

Según Hernández et al. (2010) sobre la muestra indican que:

Las muestras probabilísticas son esenciales en los diseños de investigación transeccionales, tanto descriptivos como correlacionales-causales, donde se

pretende hacer estimaciones de variables en la población. Estas variables se miden y se analizan con pruebas estadísticas en una muestra, donde se presupone que ésta es probabilística y todos los elementos de la población tienen una misma probabilidad de ser elegidos. Las unidades o elementos muestrales tendrán valores muy parecidos a los de la población, de manera que las mediciones en el subconjunto nos darán estimados precisos del conjunto mayor. La precisión de dichos estimados depende del error en el muestreo, que es posible calcular. (p. 243)

### **Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos**

#### **Técnicas.**

Abril (2008) refiriéndose a las técnicas de investigación afirmó que:

Las técnicas constituyen el conjunto de mecanismos, medios o recursos dirigidos a recolectar, conservar, analizar y transmitir los datos de los fenómenos sobre los cuales se investiga. Por consiguiente, las técnicas son procedimientos o recursos fundamentales de recolección de información, de los que se vale el investigador para acercarse a los hechos y acceder a su conocimiento (p. 3).

Asimismo Abril (2008) sobre la encuesta afirmó que:

La encuesta es una técnica que al igual que la observación está destinada a recopilar información; de ahí que no debemos ver a estas técnicas como competidoras, sino más bien como complementarias, que el investigador combinará en función del tipo de estudio que se propone realizar (p. 15).

Para la recolección de datos de la presente investigación se empleó la técnica: de la encuesta, por lo que se administraron a la muestra de trabajadores dos cuestionarios con escala de medición tipo Likert.

Se utilizó la técnica de la encuesta, que según Cook (2004, p. 74) “es una técnica destinada a obtener datos de varias personas cuyas opiniones impersonales interesan al investigador”, donde se utiliza un listado de preguntas escritas que se entregan a los sujetos, a fin de que las contesten igualmente por escrito, y se utilizó en la recolección de datos de las variables gobierno electrónico abierto y calidad del servicio en línea.

### **Instrumentos.**

El instrumento de recolección de datos utilizado para la presente investigación son dos cuestionarios con dos conjuntos de preguntas cerradas, un conjunto para cada variable de estudio, y se aplicaron a la muestra de la población objetivo. Se dice que son preguntas cerradas, ya que, “son aquellas que tienen opciones de respuesta previamente delimitadas” (Hernández et al., 2010, p. 217).

Para Hernández et al. (2010) manifiestan que el instrumento de medición es un “recurso que utiliza el investigador para registrar información o datos sobre la variable que tiene en mente los medios que utilizamos en cada técnica para recolectar la información, en cuya redacción se han tomado en cuenta las variables e indicadores correspondientes” (p. 276).

El instrumento es un cuestionario según Summers (1992, p. 158) “que mide actitudes o predisposiciones individuales en contextos sociales particulares”. Se le conoce como escala sumada debido a que la puntuación de cada unidad de análisis se obtiene mediante la sumatoria de las respuestas obtenidas en cada ítem. Para obtener la información se utilizará el cuestionario.

***Cuestionario de la variable gobierno electrónico abierto.***

Nombre original: Cuestionario sobre gobierno electrónico abierto.

Autor: Bach. Even D. Pérez Rojas

Procedencia: Municipalidad Distrital de Miraflores, 2015.

Objetivo: Describir las características de la variable gobierno electrónico abierto de la Municipalidad Distrital de Miraflores, 2015.

administración: Individual

Duración: 7 minutos

Significación: El cuestionario está referido a determinar la relación entre el gobierno electrónico abierto y el acceso a la información pública.

Estructura: La escala consta de 21 ítems, con 05 alternativas de respuesta de opción múltiple, de tipo Likert, como: Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) y Siempre (5). Asimismo, la escala está conformada por 03 dimensiones, donde los ítems se presentan en forma de proposiciones con dirección positiva y negativa sobre la variable gobierno electrónico abierto.

***Cuestionario de la variable acceso a la información pública.***

Nombre original: Cuestionario acceso a la información pública.

Autor: Bach. Even D. Pérez Rojas

Procedencia: Municipalidad Distrital de Miraflores, 2015.

Objetivo: Describir las características de la variable acceso a la información pública de la Municipalidad Distrital de Miraflores, 2015.

administración: Individual

Duración: 5 minutos

Significación: El cuestionario está referido a determinar la relación entre el gobierno electrónico abierto y el acceso a la información pública.

Estructura: La escala consta de 12 ítems, con 05 alternativas de respuesta de opción múltiple, de tipo Likert, como: Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) y Siempre (5). Asimismo, el cuestionario contiene 02 dimensiones, donde los ítems se presentan en forma de proposiciones con dirección positiva y negativa sobre la variable acceso a la información pública.

## Validez y confiabilidad.

### *Validez.*

Hernández, et al (2010) “la validez es el grado en que un instrumento en verdad mide la variable que pretende medir” (p. 201).

Ramírez (2007) manifiesta sobre el juicio de experto lo siguiente:

El juicio de expertos ayuda a validar el instrumento; ya que éste es sometido a juicio de especialistas en metodología de la investigación, psicólogos, médicos, psiquiatras y otros profesionales que amerite su atención. Estos brindan su opinión referente al contenido y forma del instrumento, así como observaciones y sugerencias para mejorarlo. (p. 29)

Los cuestionarios sobre el gobierno electrónico abierto y acceso a la información pública fueron sometidos a criterio de un grupo de Jueces Expertos, integrado por Doctores y Magísteres que laboran en la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, quienes informaron acerca de la aplicabilidad de dichos cuestionarios de la presente investigación, como a continuación se detalla:

Tabla 4

### *Juicio de expertos*

Nº	Expertos	gobierno electrónico abierto	acceso a la información pública
1	Mgtr. Noel Alcas zapata	Aplicable	Aplicable
2	Dra. Helga Ruth Majo Marrufo	Aplicable	Aplicable
3	Dra. Rosalynn Ornella flores Castañeda	Aplicable	Aplicable
4	Dr.Hidalgo Torres Darwim Willam	Aplicable	Aplicable

*Nota:* En la tabla se resume el resultado obtenido de la pertinencia del instrumento sometido al análisis del juicio de expertos. Los expertos concluyeron que el instrumento es el adecuado, por lo tanto consintieron que el instrumento es aplicable para medir lo necesario y relevante, de acuerdo a los fines de investigación propuestos.



### ***Confiabilidad.***

Según Hernández, et al (2010) la confiabilidad “es el grado en que un instrumento produce resultados consistentes y coherentes”. (p. 200).

El nivel de confiabilidad es el grado en la aplicación del instrumento, repetida al mismo sujeto u objeto produce iguales resultados. Se procedió a realizar el análisis de confiabilidad en cada uno de los indicadores a través del método del  $\alpha$  de Cronbach, el cual utiliza la siguiente fórmula:

$$\alpha = \frac{n}{n-1} \left( \frac{V_t - \sum V_i}{V_t} \right)$$

$\alpha$ : Coeficiente de Alfa de Cronbach

$n$ : El número de ítems

$\sum V_i$ : La Varianza de la suma de los Ítems

$V_t$ : Sumatoria de las Varianzas de los Ítems

$a$ : Coeficiente de Alfa de Cronbach

El método de confiabilidad del  $\alpha$  de Cronbach tiene 5 niveles de ubicación de acuerdo al resultado obtenido al determinar el p- valor de contraste (sig. ) como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 5: Nivel de confiabilidad

Escala	Nivel
0. 00 < sig < 0. 20	Muy bajo
0. 20 ≤ sig < 0. 40	Bajo
0. 40 ≤ sig < 0. 60	Regular
0. 60 ≤ sig < 0. 80	Aceptable
0. 80 ≤ sig < 1. 00	Elevado

*Nota:* Isac (2013) El proyecto de la investigación cuantitativa. Lima: San Marcos E.I.R.L.

Tabla 6

*Resultados del análisis de confiabilidad del instrumento que mide la variable gobierno electrónico abierto*

variable	Alfa de Cronbach	N° de ítems
Gobierno electrónico abierto	0,919	21

*Nota:* En la tabla se resume el resultado del análisis de confiabilidad del instrumento que mide la variable gobierno electrónico abierto siendo 0,919 ubicándose en nivel de confiabilidad elevado.

Tabla 7

*Resultados del análisis de confiabilidad del instrumento que mide la variable acceso a la información pública*

variable	Alfa de Cronbach	N° de ítems
acceso a la información pública	0,830	12

*Nota:* En la tabla se resume el resultado del análisis de confiabilidad del instrumento que mide la variable acceso a la información pública siendo 0,830 ubicándose en nivel de confiabilidad aceptable.

### **Métodos de análisis de datos**

El análisis se realiza tomando en cuenta los niveles de medición de las variables y mediante la estadística, para realizar inferencias que sirven para estimar parámetros y probar hipótesis. El estadístico adecuado para realizar dichas inferencias de determinará una vez hallado el tipo de distribución muestral de los datos recolectados.

### **Del procedimiento de análisis.**

No se realiza la prueba de normalidad, dado que en esta investigación se trata de variables cuantitativas, cuyos datos son percepciones cualitativas en una escala Likert; por lo tanto se amerita realizar las siguientes pruebas.

### **Coefficiente de correlación de Spearman.**

Hernandez et. Al (2014, p. 322) “son medidas de correlación para variables en un nivel de medición ordinal; los individuos o unidades de muestra pueden ordenarse por rangos”

Hernandez et. Al (2014, p. 322) manifiesta respecto a rho de Spearman:

Los coeficientes rs son medidas de correlación para variables en un nivel de medición ordinal (ambas) del modo que los individuos de estudio pueden ordenarse por rangos (jerárquicas). Son coeficientes utilizados para relacionar estadísticamente escalas de tipo Likert por aquellos investigadores que las consideran ordinales.

La prueba de correlación se determina mediante el coeficiente de correlación de rho de Spearman. El estadístico  $\rho$  viene dado por la expresión:

$$\rho = 1 - \frac{6 \sum D^2}{N(N^2 - 1)}$$

Donde:

D: Diferencia entre los correspondientes estadísticos de orden de x - y.

N: Número de parejas, esto a razón del objetivo e hipótesis de investigación que busca determinar la relación entre dos variables.

El análisis de datos se realizó con el software estadístico SPSS versión 21.0 en español, el cual tabuló y validó previamente los instrumentos con el Alpha de Cronbach, luego se elaboraron las tablas y gráficos correspondientes a la presente investigación, dando respuesta a los objetivos planteados.

Asimismo, se utilizó la estadística rho de Spearman permitiendo demostrar la relación entre las dos variables: gobierno electrónico abierto y acceso a la información, en la muestra conformada por 245 pobladores de la Municipalidad Distrital de Miraflores.

El coeficiente rho de Spearman oscila entre -1.00 a + 1.00, donde:

Tabla 8

*Correlación de Spearman*

<b>VALOR</b>	<b>LECTURA</b>
De - 0,91 a - 1	Correlación muy alta
De - 0,71 a - 0,90	Correlación alta
De - 0,41 a - 0,70	Correlación moderada
De - 0,21 a - 0,40	Correlación baja
De 0 a - 0,20	Correlación prácticamente nula
De 0 a 0,20	Correlación prácticamente nula
De + 0,21 a 0,40	Correlación baja
De + 0,41 a 0,70	Correlación moderada
De + 0,71 a 0,90	Correlación alta
De + 0,91 a 1	Correlación muy alta

*Nota:* Bisquerra, R. (2004). Metodología de la Investigación Educativa. Madrid: Muralla

### **III. Resultados**

### Resultados Descriptivos de la Variable Gobierno Electrónico Abierto

De acuerdo a los resultados obtenidos luego de aplicar la encuesta dirigida a los pobladores del Distrito de Miraflores, se pudo obtener que el 99,6% percibe que el gobierno electrónico abierto se encuentra en el nivel muy eficiente y el 0,4% en el nivel eficiente.

Se concluye que el nivel de gobierno electrónico abierto en la Municipalidad Distrital de Miraflores tiene tendencia a ser muy eficiente.

Tabla 9

#### *Niveles de la Variable Gobierno electrónico abierto*

		Frecuencia	Porcentaje
	Eficiente	1	0,4%
Válidos	Muy eficiente	244	99,6%
	Total	245	100,0%

*Nota:* Información recopilada de los pobladores de la municipalidad de Miraflores

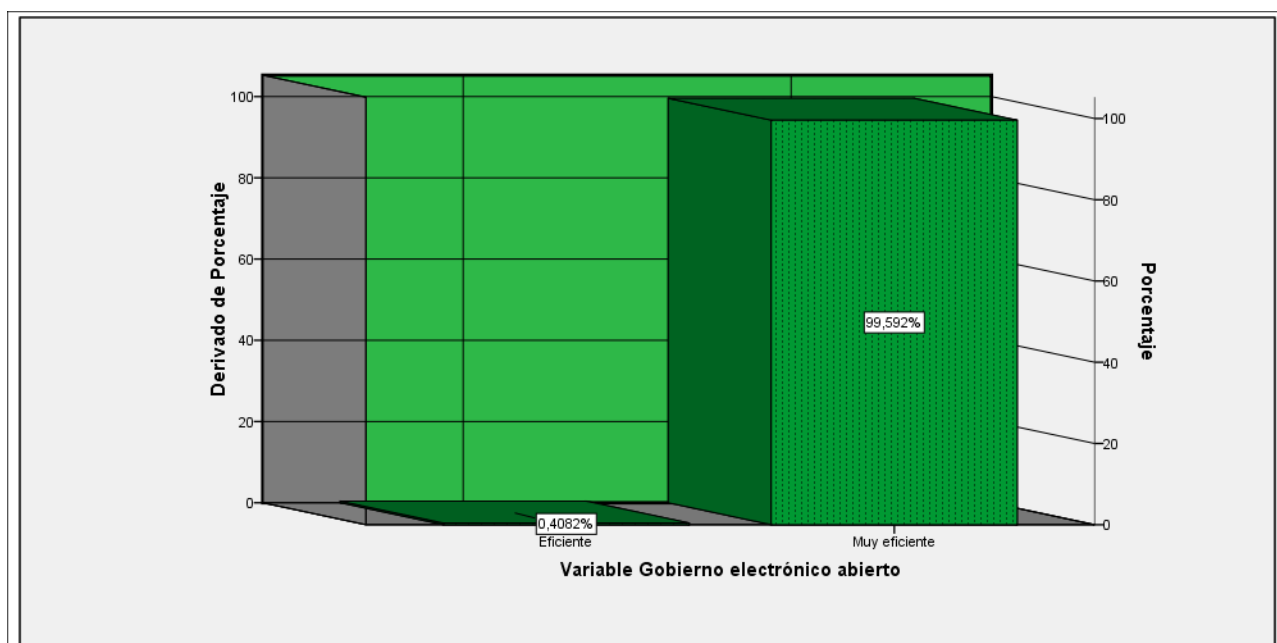


Figura 2. Niveles de la Variable Gobierno electrónico abierto

### Resultados descriptivos de la dimensión simplificación de procesos.

De acuerdo a los resultados obtenidos luego de aplicar la encuesta dirigida a los pobladores del Distrito de Miraflores, en la dimensión simplificación de procesos se pudo obtener que el 97,6% percibe que se encuentra en el muy eficiente, mientras que el 2,4% se encuentra en el nivel eficiente.

Tabla 10

#### *Niveles de la dimensión simplificación de procesos*

		Frecuencia	Porcentaje
	Eficiente	6	2,4%
Válidos	Muy eficiente	239	97,6%
	Total	245	100,0%

*Nota:* Información recopilada de los pobladores de la municipalidad de Miraflores

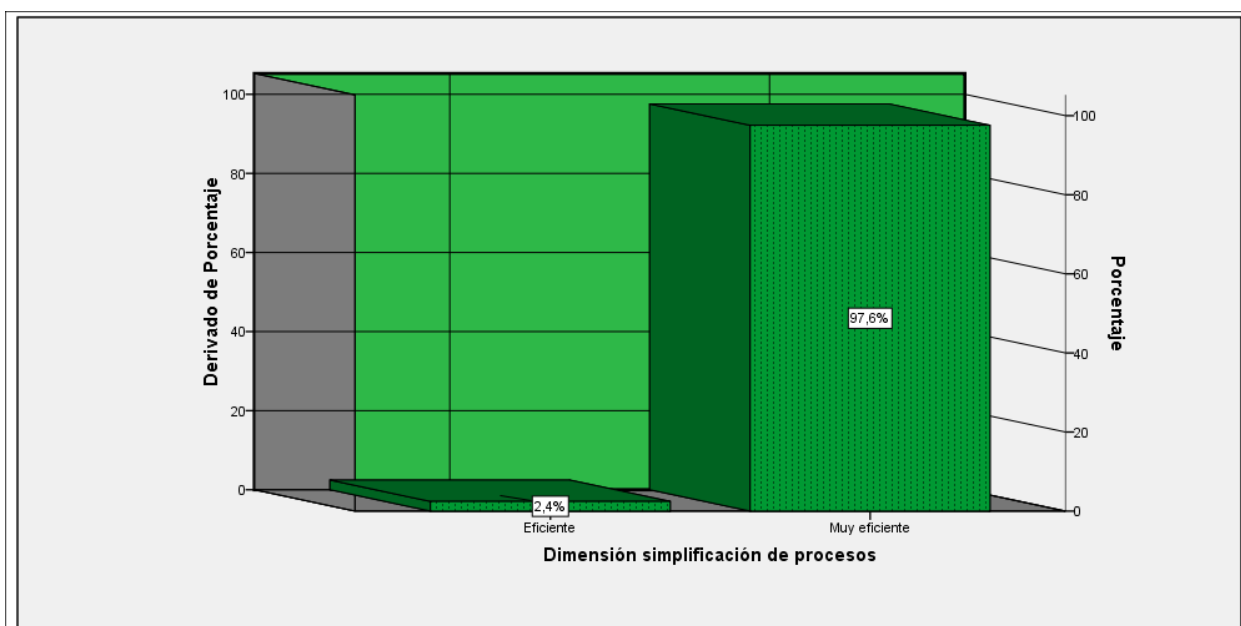


Figura 3. Niveles de la dimensión simplificación de procesos

### Resultados descriptivos de la dimensión ciudadanía digital.

De acuerdo a los resultados obtenidos luego de aplicar la encuesta dirigida a los pobladores del Distrito de Miraflores, en la dimensión ciudadanía digital se pudo obtener que el 98,8% percibe que se encuentra en el nivel muy eficiente, mientras que el 1,2% califica que como eficiente.

Tabla 11

#### *Niveles de la dimensión ciudadanía digital*

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	Eficiente	3	1,2%
	Muy eficiente	242	98,8%
	Total	245	100,0%

*Nota:* Información recopilada de los pobladores de la municipalidad de Miraflores

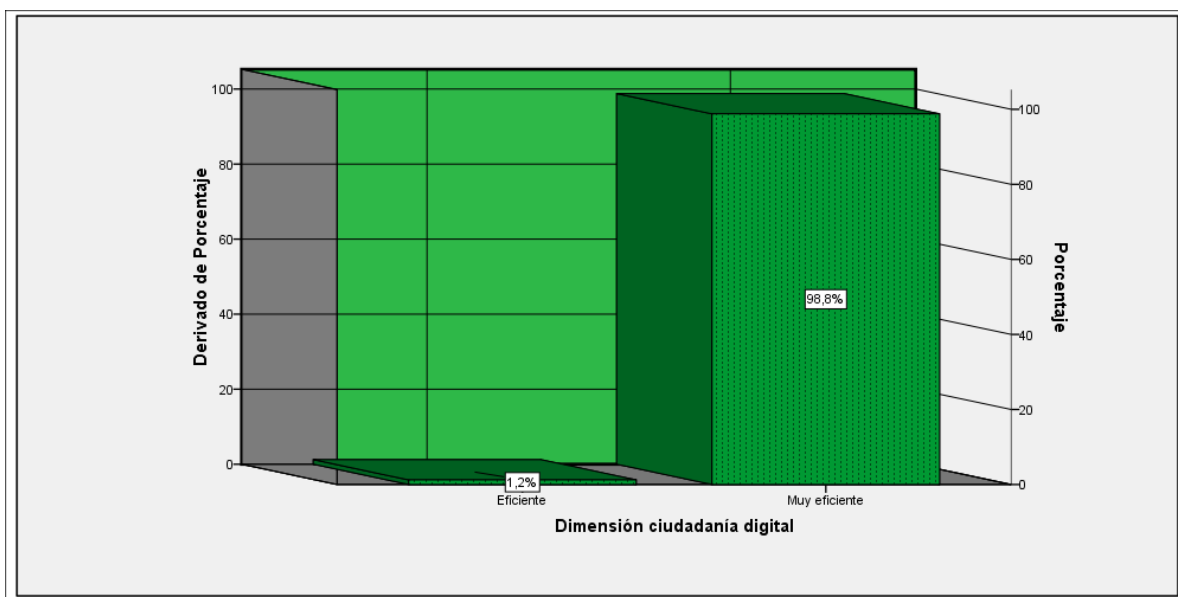


Figura 4. Niveles de la dimensión ciudadanía digital



### Resultados descriptivos de la dimensión normas regulatorias.

De acuerdo a los resultados obtenidos luego de aplicar la encuesta dirigida a los pobladores del Distrito de Miraflores, en la dimensión normas regulatorias se pudo obtener que el 99,6% percibe que se encuentra en el nivel muy eficiente, mientras que el 0,4% se encuentra en el nivel eficiente.

Tabla 12

#### *Dimensión normas regulatorias*

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	Eficiente	1	0,4%
	Muy eficiente	244	99,6
	Total	245	100,0

*Nota:* Información recopilada de los pobladores de la municipalidad de Miraflores

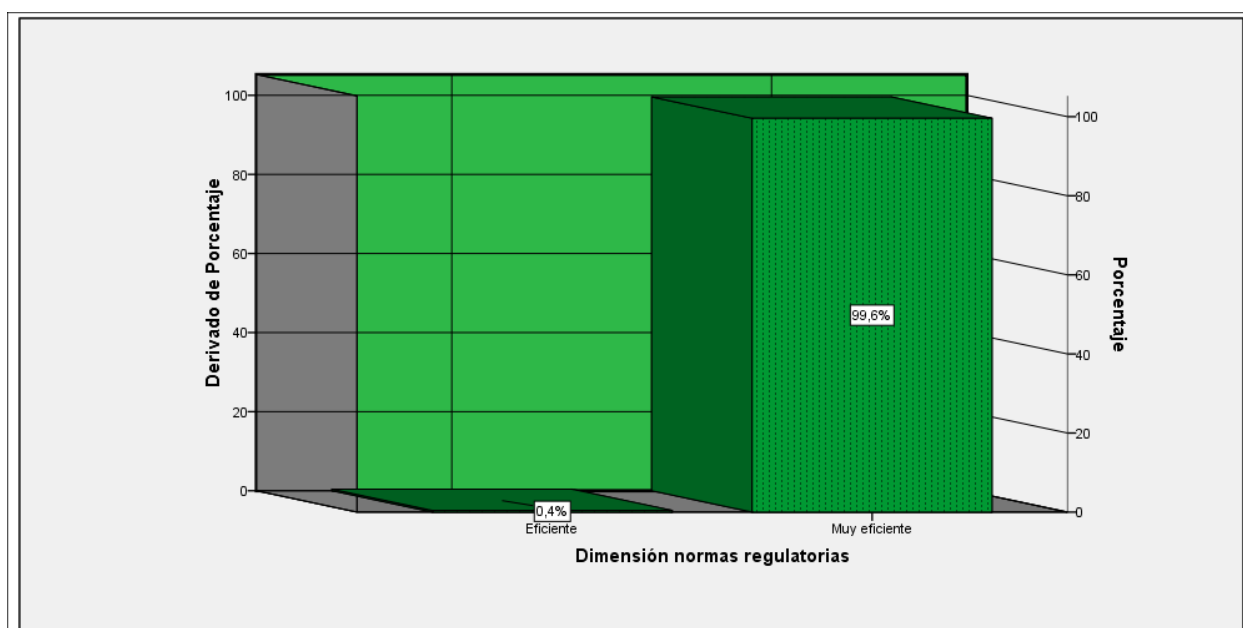


Figura 5. Dimensión normas regulatorias

### Resultados descriptivos de la variable acceso a la información pública

De acuerdo a los resultados obtenidos luego de aplicar la encuesta dirigida a los pobladores del Distrito de Miraflores, se pudo establecer que el 79,2% equivalente a 194 personas de un total de 245 percibe que está en el nivel muy eficiente.

Se concluye que el acceso a la información pública en la Municipalidad Distrital de Miraflores 2015 tiene tendencia muy eficiente.

Tabla 13

#### *Variable acceso a la información pública*

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	Eficiente	51	20,8%
	Muy eficiente	194	79,2%
	Total	245	100,0%

*Nota:* Información recopilada de los pobladores de la municipalidad de Miraflores

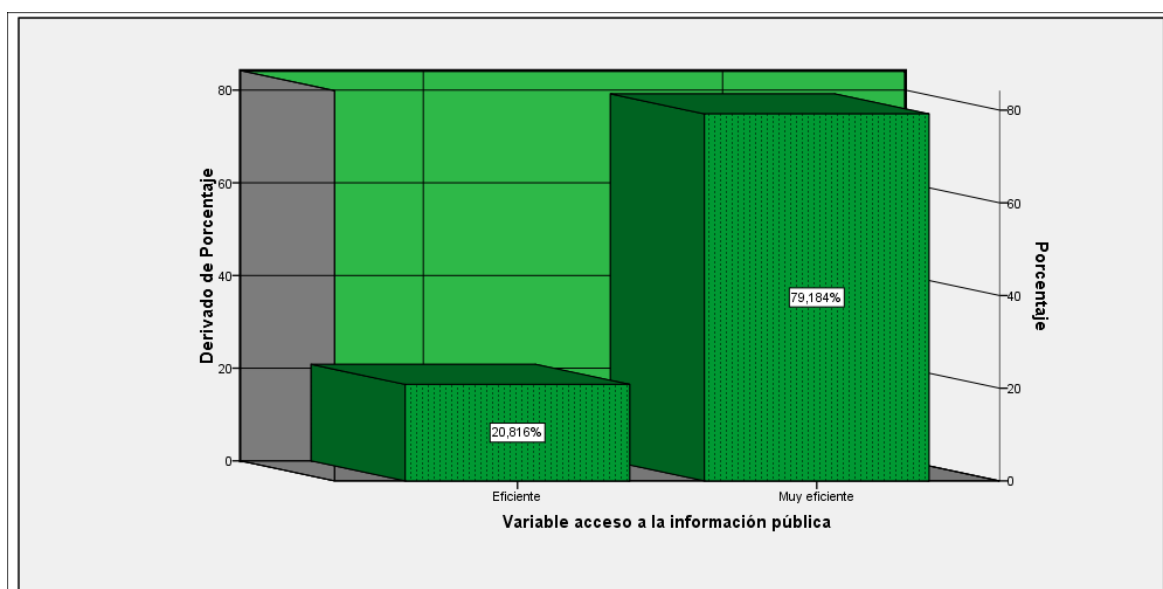


Figura 6. Variable acceso a la información pública

### Resultados descriptivos de la dimensión subjetiva o de libertad.

De acuerdo a los resultados obtenidos luego de aplicar la encuesta dirigida a los pobladores del Distrito de Miraflores, se pudo establecer que en la dimensión el subjetiva o de libertad, el 52,2% percibe que se encuentra en el nivel muy eficiente y el 47,8% percibe que está en el nivel eficiente.

Tabla 14

#### *Dimensión subjetiva o de libertad*

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	Eficiente	117	47,8%
	Muy eficiente	128	52,2%
	Total	245	100,0%

*Nota:* Información recopilada de los pobladores de la municipalidad de Miraflores

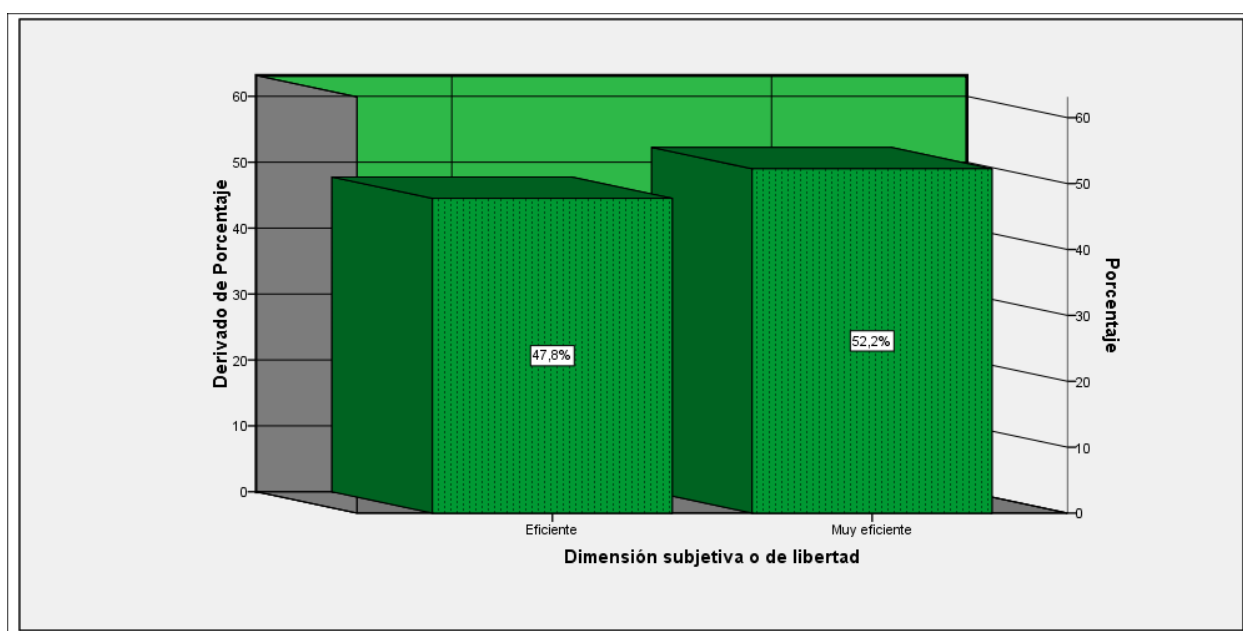


Figura 7. Dimensión subjetiva o de libertad

### Resultados descriptivos de la dimensión Objetiva o prestacional

De acuerdo a los resultados obtenidos luego de aplicar la encuesta dirigida a los pobladores del Distrito de Miraflores, se pudo establecer que en la dimensión objetiva o prestacional, el 60,8% percibe que está en el nivel muy eficiente, mientras que el 39,2% percibe que está en un nivel eficiente.

Tabla 15

#### *Dimensión objetiva o prestacional*

		Frecuencia	Porcentaje
	Eficiente	96	39,2%
Válidos	Muy eficiente	149	60,8%
	Total	245	100,0%

*Nota:* Información recopilada de los pobladores de la municipalidad de Miraflores

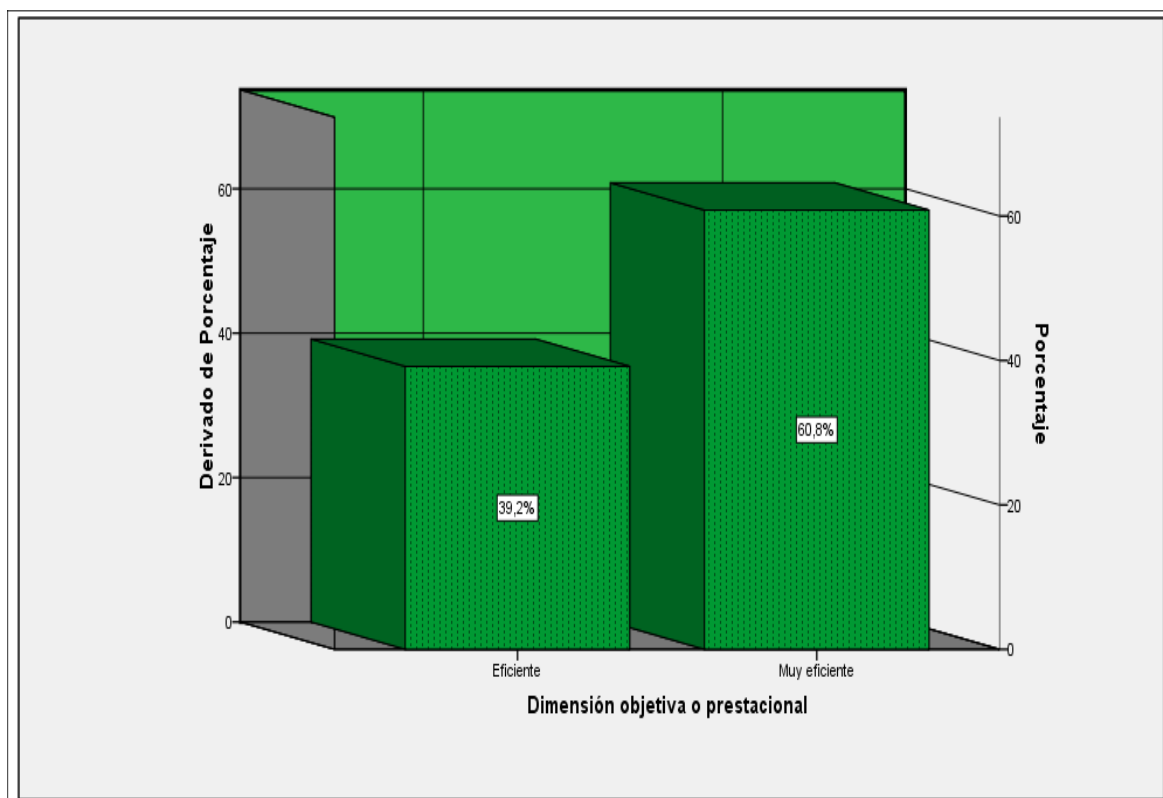


Figura 8. Dimensión objetiva o prestacional

### **Contrastación de hipótesis.**

Para realizar el contraste de hipótesis se realizó las siguientes apreciaciones que conducen al análisis de datos. Las dos variables de la presente investigación son cualitativas categóricas; por lo tanto no es necesario realizar la prueba de normalidad, en función que este tipo de análisis requiere de dos pruebas conjuntas:

Para el análisis se previó el sistema de hipótesis.

Ho. No existe relación entre las variables

Hi. Existe relación entre las variables.

95% de nivel de confianza

0,05  $\alpha$  nivel de significancia

### Hipótesis general

**Ho:** No existe relación significativa entre el gobierno electrónico abierto y el acceso a la información pública en la Municipalidad Distrital de Miraflores, 2015.

**Ha:** Existe relación significativa entre el gobierno electrónico abierto y el acceso a la información pública en la Municipalidad Distrital de Miraflores, 2015.

Como se muestra en la siguiente tabla, la prueba de hipótesis general, el gobierno electrónico abierto no está relacionado con el acceso a la información pública en la Municipalidad Distrital de Miraflores, 2015; según la correlación de Spearman de 0,125, representando este resultado como correlación prácticamente nula positiva, con una significancia estadística de  $p=0,051$  ( $p > 0,05$ ). Por lo tanto, se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis del investigador.

Se concluye que: No existe relación significativa entre el gobierno electrónico abierto y el acceso a la información pública en la Municipalidad Distrital de Miraflores, 2015, con rho de Spearman de 0,125 y una significancia estadística de 0,051.

Tabla 16

#### *Prueba de hipótesis general*

			Variable Gobierno electrónico abierto	Variable acceso a la información pública
rho de Spearman	Variable Gobierno electrónico abierto	Coeficiente de correlación	1,000	0,125
		Sig. (bilateral)	.	0,051
		N	245	245
	Variable acceso a la información pública	Coeficiente de correlación	0,125	1,000
		Sig. (bilateral)	0,051	.
		N	245	245

*Nota:* No existe relación significativa entre el gobierno electrónico abierto y el acceso a la información pública en la Municipalidad Distrital de Miraflores.

## Hipótesis específicas

### Prueba de Hipótesis específica 1

**Ho:** No existe relación significativa entre la simplificación de procesos y el acceso a la información pública en la Municipalidad Distrital de Miraflores, 2015.

**Ha:** Existe relación significativa entre la simplificación de procesos y el acceso a la información pública en la Municipalidad Distrital de Miraflores, 2015.

Como se muestra en la tabla n° 17 la prueba de hipótesis específica 1, la simplificación de procesos no existe relación significativa con el acceso a la información pública en la Municipalidad Distrital de Miraflores, 2015; según la correlación de Spearman es de -0,016, representando este resultado como correlación prácticamente nula negativa; por lo tanto indica que no existe correlación significativa entre la simplificación de procesos y el acceso a la información pública, con una significancia estadística de  $p=0,801$  ( $p > 0,05$ ). Por lo tanto, se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis del investigador.

Tabla 17

#### *Prueba de hipótesis específica 1*

		Dimensión simplificación de procesos	Variable acceso a la información pública
rho de Spearman	Dimensión simplificación de procesos	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	.
		N	245
	Variable acceso a la información pública	Coeficiente de correlación	-,016
		Sig. (bilateral)	0,801
		N	245

**Nota:** No existe relación significativa entre la simplificación de procesos y el acceso a la información pública en la Municipalidad Distrital de Miraflores, 2015.

## Prueba de Hipótesis específica 2

**Ho:** No existe relación significativa entre la ciudadanía digital y el acceso a la información pública en la Municipalidad Distrital de Miraflores, 2015.

**Ha:** Existe relación significativa entre la ciudadanía digital y el acceso a la información pública en la Municipalidad Distrital de Miraflores, 2015.

Como se muestra en la tabla prueba de hipótesis específica 2, la ciudadanía digital no existe relación significativa con el acceso a la información pública en la Municipalidad Distrital de Miraflores, 2015; según la correlación de Spearman es de 0,034, representando este resultado como correlación prácticamente nula positiva, con una significancia estadística de  $p=0,593$  ( $p > 0,05$ ). Por lo tanto, se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis del investigador.

Se concluye que: No existe relación significativa entre la ciudadanía digital y el acceso a la información pública en la Municipalidad Distrital de Miraflores, 2015, en un nivel bajo, con rho de Spearman de 0,034 y una significancia estadística de 0,593.

Tabla 18

### *Prueba de hipótesis específica 2*

			Dimensión	Variable acceso a la
			ciudadanía digital	información pública
rho de Spearman	Dimensión	Coefficiente de correlación	1,000	0,034
	ciudadanía	Sig. (bilateral)	.	0,593
	digital	N	245	245
	Variable acceso	Coefficiente de correlación	0,034	1,000
	a la información	Sig. (bilateral)	0,593	.
	pública	N	245	245

*Nota:* No existe relación significativa entre la ciudadanía digital y el acceso a la información pública en la Municipalidad Distrital de Miraflores, 2015



### Prueba de Hipótesis específica 3

**Ho:** No existe relación significativa entre la normas regulatorias y el acceso a la información pública en la Municipalidad Distrital de Miraflores, 2015.

**Ha:** Existe relación significativa entre la normas regulatorias y el acceso a la información pública en la Municipalidad Distrital de Miraflores, 2015.

Como se muestra en la tabla prueba de hipótesis específica 3, la normas regulatorias no existe relación significativa con el acceso a la información pública en la Municipalidad Distrital de Miraflores, 2015 según la correlación de Spearman de 0,125, representando este resultado como correlación prácticamente nula positiva; con una significancia estadística de 0,051 ( $p > 0,05$ ). Por lo tanto, se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis del investigador.

Se concluye que: No existe relación significativa entre la normas regulatorias y el acceso a la información pública en la Municipalidad Distrital de Miraflores, 2015, con rho de Spearman de 0,125 y una significancia estadística de 0,051.

Tabla 19

#### *Prueba de hipótesis específica 3*

		Dimensión normas regulatorias	Variable acceso a la información pública
rho de Spearman	Dimensión normas regulatorias	Coficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	0,125
		N	.
	Variable acceso a la información pública	Coficiente de correlación	0,051
		Sig. (bilateral)	.
		N	245

*Nota:* No existe relación significativa entre la normas regulatorias y el acceso a la información pública en la Municipalidad Distrital de Miraflores, 2015

## **IV. Discusión**

## Discusión

En el presente estudio se realizó con el diseño no experimental, transversal correlacional sobre el gobierno electrónico abierto y el acceso a la información pública en la Municipalidad Distrital de Miraflores, 2015. Después del análisis e interpretación los resultados de la contrastación de la hipótesis, se afirma lo siguiente:

Con referencia a la hipótesis general, se evidencio que el gobierno electrónico abierto no está relacionado con el acceso a la información pública en la Municipalidad Distrital de Miraflores, 2015, según la correlación de Spearman es de 0,125, representando este resultado como bajo con una significancia estadística de  $p=0,051$  ( $p > 0,05$ ). Esto puede deberse, a que en el momento de aplicarse los instrumentos, los pobladores que el gobierno electrónico es una herramienta de mucha importancia, de fácil acceso generando participación ciudadana y por ende mejora de sus proyectos del distrito, percibiéndose buen gobierno electrónico abierto. A diferencia de Hidalgo (2014) sustentó la Tesis: “Gestión pública municipal y su relación con el gobierno electrónico en la municipalidad provincial de Huari-Ancash, 2014”, realizada en la Universidad César Vallejo, para optar el Grado de Magíster , la población fue 340 colaboradores de la Municipalidad Provincial de Huari, Ancash a diferencia de esta investigación se tuvo como población a 130,942 pobladores mayores de 18 años de edad del Distrito de Miraflores de la provincia de Lima su instrumento de medición ha sido el cuestionario al igual que en esta investigación, el nivel de confiabilidad fue realizada a través del coeficiente del alfa de Cronbach obteniendo como coeficiente 0. 711, mientras que en esta investigación se obtuvo coeficiente 0.919 teniendo aceptación elevada, Hidalgo a diferencias de esta investigación se comprobó que existe relación significativa entre la gestión municipal y la aplicación del gobierno electrónico en la municipalidad provincial de Huari, al obtener un valor de correlación rho Spearman de 0. 769.

Según el marco teórico de esta investigación se observó que el gobierno electrónico facilita la integración de la información e interoperabilidad, fortaleciendo la transparencia de las municipalidades, coincide con la investigación de Girón (2013) desarrollado en su tesis gobierno electrónico y acceso a la información tuvo como objetivo general es evaluar las condiciones y las capacidades que tienen los sitios web del órgano ejecutivo para dar cumplimiento a la Ley de acceso a información pública, realizó una investigación descriptiva aplicando instrumentos de recolección de datos. Se concluye que los ciudadanos son los garantes de la planeación, ejecución y monitoreo del gobierno electrónico a través de sus consultas e interacción.

Asimismo, respecto a la hipótesis simplificación de procesos no existe relación significativa con el acceso a la información pública en la Municipalidad Distrital de Miraflores, 2015, según la correlación de Spearman de  $-0,016$ , por lo tanto indica que no existe asociación lineal entre la simplificación de procesos y el acceso a la información pública, con una significancia estadística de  $p=0,801$  ( $p > 0,05$ ). Por lo tanto, se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis del investigador. Se observa que no se relaciona con el estudio Visurraga (2014) se propuso como objetivo general determinar la relación que existe entre las variables gobierno electrónico móvil y la inclusión digital, realizó un estudio de nivel correlacional no experimental aplicando un cuestionario para usuarios de RENIEC de 54 preguntas con una muestra censal de 384 ciudadanos. Se obtuvo como resultado un nivel de escasa correlación entre ambas variables, elevar el desempeño de la institución en este caso RENIEC se requiere de "un incremento del nivel de uso" destacando la masificación de los servicios electrónicos conjuntamente con campañas de socialización y capacitación que permitan al usuario identificar con claridad las ventajas a fin de cambiar su comportamiento con respecto al uso de los servicios de gobierno electrónico móvil.

Del mismo modo se observa en la prueba de hipótesis específica 2, la ciudadanía digital no existe relación significativa con el acceso a la información pública en la Municipalidad Distrital de Miraflores, 2015, según la correlación de Spearman de 0,034, representando este resultado como bajo con una significancia estadística de  $p=0,593$  ( $p > 0,05$ ). Por lo tanto, se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis del investigador.

Tomando la base teórica y práctica de la investigación de Alor (2007), su propósito principal es proporcionar lo necesario para garantizar el acceso a toda persona a la información con que cuenta el gobierno federal, cuenta con una dirección de capacitación, responsable de la celebración de eventos como talleres, cursos, conferencias, foros de discusión y diplomados, para la formación y actualización de servidores públicos de los poderes ejecutivo, se concluyó que por la trascendencia y efectos de esta ley, se logró constatar como prioridad instalar un consejo de transparencia y acceso a la información equitativo y con libertad para beneficio de la población.

Finalmente con respecto la prueba de hipótesis específica 3, la normas regulatorias no existe relación significativa con el acceso a la información pública en la Municipalidad Distrital de Miraflores, 2015, según la correlación de Spearman de 0,125, representando este resultado como bajo con una significancia estadística de 0,051 ( $p > 0,05$ ). Por lo tanto, se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis del investigador. Lo que podría significar que la investigación y desarrollo no es un factor determinante en el gobierno electrónico, o también puede ser que el personal con que cuenta la institución no cuenta con el perfil adecuado para desarrollar las funciones asignadas.

## **V. Conclusiones**

## Conclusiones

- Primera: En conclusión, no existe relación significativa entre el gobierno electrónico abierto y el acceso a la información pública en la Municipalidad Distrital de Miraflores, 2015, con rho de Spearman de -0,125 y una significancia estadística de 0,051.
- Segunda: Del mismo modo, no existe relación significativa entre la simplificación de procesos y el acceso a la información pública en la Municipalidad Distrital de Miraflores, 2015, con rho de Spearman de -0,016 y una significancia estadística de  $p=0,801$ .
- Tercera: También se concluye que, no existe relación significativa entre la ciudadanía digital y el acceso a la información pública en la Municipalidad Distrital de Miraflores, 2015, en un nivel bajo, con rho de Spearman de 0,034 y una significancia estadística de 0,593.
- Cuarta: Finalmente se concluye que tampoco existe relación significativa entre la normas regulatorias y el acceso a la información pública en la Municipalidad Distrital de Miraflores, 2015, con rho de Spearman de 0,125 y una significancia estadística de 0,051.

## **VI. Recomendaciones**



## Recomendaciones

- Primera: Implementar programas de capacitación constante, que permita a los ciudadanos del distrito incrementar sus competencias en el uso del gobierno electrónico, con el consecuente beneficio tanto para los pobladores como para la institución.
- Segunda: La alta dirección, debe establecer políticas y estructuras que hagan que los pobladores tengan mayor autonomía, que se sientan apoyados por la municipalidad y que cuenten con los recursos y la información necesarios para llevar a cabo de manera eficaz sus consultas y tramites, todo esto es fundamental si el objetivo principal de municipalidad es la participación ciudadana y por ende sientan el respaldo para realizar su tramites y aportes de mejora, que se sientan identificados con la municipalidad y que sus aportes influyen en los resultados finales del Distrito de Miraflores.
- Tercera: A los directivos de la Municipalidad Distrital de Miraflores deben trabajar en estrategias organizacionales para mejorar que el gobierno electrónico abierto se relacione directamente con el acceso a la información pública, para tener una buena agestión pública por resultados.
- Cuarta: Para concluir las recomendaciones es que se realice nuevas investigaciones con el mismo instrumento de recolección de datos para encontrar cual es la razón de la no relación entre el gobierno electrónico abierto y el acceso a la información pública en la Municipalidad Distrital de Miraflores, el cual se puede observar que depende de un plan de gestión de cambio direccionado a las capacitaciones continuas para que influyan sobre el acceso a la información pública de la institución.

## **VII. Referencias**

## Referencias

- Abril, H. (2008). *Técnicas e instrumentos de investigación*. Recuperado de [http://cvonline.uaeh.edu.mx/Cursos/BV/AC102/Unidad%203/lec\\_37\\_lecturaseinstrumentos.pdf](http://cvonline.uaeh.edu.mx/Cursos/BV/AC102/Unidad%203/lec_37_lecturaseinstrumentos.pdf)
- Agecic. (2015). *Plan estratégico 2011-2015*. Uruguay: Montevideo
- Alor F. (2007). *Estrategias de Reforma para el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Benito Juárez* (Tesis de maestría publicada). México D.F.: Instituto Politécnico Nacional.
- Bernal, C. (2002). *Metodología de la Investigación México*. Pearson Educación.
- Bernal, C. (2006). *Metodología de la Investigación*. (2da ed.). México: Pearson Prentice Hall.
- Bisquerra, R. (2004). *Metodología de la Investigación Educativa*. Madrid: Muralla
- Centro Latinoamericano de administración para el Desarrollo (2007) *Carta Iberoamericana de Gobierno electrónico abierto*. Pucón: CLAD
- Cook, C. (2004). *A meta-analysis of response rates in webor internet-Based Surveys. Educational and Psychological Measurement*.
- Chiaravalli, V. (2004). *Reseña de "¿Gobierno electrónico?"*. Revista Venezolana de Ciencias Sociales, julio-diciembre, 370-375.
- Correa (2007). *Propuesta de Gobierno Electrónico para la Modernización de la administración Pública y la Lucha contra la Corrupción en el Perú* (Tesis de maestría no publicada). Piura, Perú: Universidad Nacional de Piura.

- Covarrubias, I. (2015). *La vida privada de los funcionarios públicos frente a dos derechos: el acceso a la información pública y la libertad de expresión*. (Algunos criterios empleados por la jurisprudencia chilena y comparada y su importancia relativa). *Ius et Praxis*, 21(1), 217-270. Recuperado en 12 de febrero de 2016, de [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-00122015000100007&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-00122015000100007&lng=es&tlng=es). 10.4067/S0718-0012201500010000
- Córdova, M. (2003). *Estadística: Descriptiva e Inferencial*. (5ta. ed.). Lima: Moshera.
- Defensoría del Pueblo (2013). *Balance a diez años de vigencia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2003-2013*. Lima, Perú: Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2013-19151.
- Escobar, A. y Vicuña, C. (2014), *Desarrollo de un modelo de gobierno de tecnologías de la información para las Instituciones Públicas del Ecuador, integrado al gobierno por resultados (GPR)* (Tesis de Maestría publicada). Quito, Ecuador: Escuela Politécnica Nacional. Recuperado de: <http://bibdigital.epn.edu.ec/handle/15000/8751>
- Frick, M. (2008) *De la Teoría a la práctica: Como implementar con éxito el Gobierno electrónico abierto*. GEALC
- Froud, R. y Mackenzie, C. (2002) *Gobierno electrónico abierto y Bibliotecas públicas*. Barcelona: Fundación Bertelsman.
- Giménez, V. (2012). *Acceso de los ciudadanos a los documentos como transparencia de la gestión pública*. *El profesional de la información*, 2012, septiembre-octubre, v. 21, n. 5, pp. 504-508. Recuperado en: <http://dx.doi.org/10.3145/epi.2012.sep.09>

- Giron, O. (2013). *Gobierno Electrónico y Acceso a la Información* (Tesis de Maestría publicada). Cañas Cuscatlán, El Salvador: Universidad Centroamericana José Simeón. Recuperado de:  
[http://www.uca.edu.sv/facultad/maco/media/archivo/bb080e\\_tesisoscargiron.pdf](http://www.uca.edu.sv/facultad/maco/media/archivo/bb080e_tesisoscargiron.pdf)
- Hernández, R, Fernández, C y Baptista, P. (2014) *Metodología de la Investigación*. (6ta ed.) México: McGraw - Hill Interamericana de México, S.A.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. (5ta ed.) México: McGraw - Hill Interamericana de México, S.A.
- Hidalgo O. (2014). *Gestión pública municipal y su relación con el gobierno electrónico en la municipalidad provincial de Huari-Ancash*, 2014. (Tesis de maestría publicada). Ancah, Perú.: Universidad Cesar Vallejo.
- Isac, B. (2013). *El proyecto de la investigación cuantitativa*. Lima: San Marcos E.I.R.L.
- Hoftmann, A., Ramirez, A. y Bohórquez, J. (2012). *La promesa del Gobierno Abierto*. [Febrero de 2016]. Recuperado de:  
[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/CE5FD603DF5A4AC505257F070061F493/\\$FILE/La\\_promesa\\_del\\_Gobierno\\_Abierto.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/CE5FD603DF5A4AC505257F070061F493/$FILE/La_promesa_del_Gobierno_Abierto.pdf)
- Landean R. (2007). *Elaboración de trabajos de investigación*. Editorial Alfa Venezuela.
- Ley N° 27806 (2002). *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública*. Lima: Perú.
- Municipalidad de Miraflores. (s.f.) Carta Municipal de Gobierno Abierto de Miraflores. Recuperado de  
[http://www.miraflores.gob.pe/datosabiertos/datosabiertos/documento/Acuerdo\\_de\\_consejo\\_n\\_017.pdf](http://www.miraflores.gob.pe/datosabiertos/datosabiertos/documento/Acuerdo_de_consejo_n_017.pdf)

- Munive, E. (2008), *Diseño de estrategias de divulgación ciudadana para Programas de Gobierno Electrónico en México*, Tesis de Posgrado, Universidad Autónoma de Puebla, México.
- Kaufman, E. (2004). *Calidad de servicio y gestión pública: Modelo asociativo (público – privado) de Gobierno electrónico abierto local*. Mexico: UNAM.
- Ocampo, F. (2003). *El gobierno electrónico: ¿reforma de última generación?*. En Revista Electrónica de Derecho Informático (REDI).
- Parra F. (2005). *Gestión de stocks*. (3ra ed.) Madrid: ESIC Editorial.
- Presidencia del Consejo de Ministros (2012). *Memoria del seminario internacional modernización de la gestión pública en el Perú hacia un Estado al servicio del ciudadano*. Lima, Perú: Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú
- Presidencia del Consejo de Ministros (2013) *Alianza para una acción de gobierno abierto- Plan de acción del Perú 2012-2013*. Lima, Perú: Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú.
- Robles, J. (2006). *Corrupción y derecho acceso a la información*. *Ra Ximhai*, septiembre-diciembre, 581-609.
- Rodrigues M, Cuevas y Suaiden E. (2014). *Biblioteca pública y acceso a la información: retos para la sociedad de la información en Brasil y España*. *Biblios*. 1-11.
- Rodríguez, S. (2004). *Gobierno electrónico: Hacia la modernización y transferencia de la gestión pública*. *Revista de Derecho*, Sin mes, 1-23.
- Sánchez, H. y Reyes, C. (2006). *Metodología y diseños en la investigación científica*. Lima, Perú: Visión Universitaria.

- Sandoval, S. (2008). *Gobierno electrónico abierto: elementos de facilidad de uso y valor público de los portales de internet local en México*. México: Flacso
- Soto, R. (2014). *La tesis de maestría y doctorado en 4 pasos*. Lima, Perú: DIOGRAF.
- Valderrama, S. (2013). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica*. (2da ed.) Lima: San Marcos.
- Vargas, C. (2012). *La Globalización del E-Gobierno y la Transparencia de administración Pública*. *Revista Análisis*.122. Recuperado de:  
[http://www.espublico.com/files/Analisis/num\\_122.pdf](http://www.espublico.com/files/Analisis/num_122.pdf)
- Velásquez J. (2014) *Plan estratégico de gobierno electrónico y la administración pública en la Gerencia Municipal del distrito de Independencia, 2014* (Tesis de maestría publicada). Lima, Perú.: Universidad Cesar Vallejo.
- Villar, A., Ramos, L. (2013). *El acceso a la información pública y los archivos en Uruguay*. Palabra Clave (La Plata), Octubre-Sin mes, 45-51.
- Visurraga A. (2014). *Gobierno electrónico móvil y su relación con la inclusión digital de los usuarios del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil del distrito de Los Olivos, Lima 2014* (Tesis de maestría publicada). Lima, Perú.: Universidad Cesar Vallejo.

## **Apéndices**



Apéndice a. Matriz de consistencia

**Título de la investigación: “Gobierno electrónico abierto y el acceso a la información pública del Distrito de Miraflores, 2015”.**

**Línea de investigación:** Sistemas de Inteligencia de Negocios

**Autor:** Br. Even Deyser Pérez Rojas

Fecha: Julio

**Docente:** Mgtr. Aramburú García, Freddy

<b>PROBLEMA GENERAL</b>	<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>HIPÓTESIS GENERAL</b>	<b>VARIABLES</b>
<b>PG:</b> ¿Qué relación existe entre Gobierno electrónico abierto y el acceso a la información pública del Distrito de Miraflores, 2015?	<b>OG:</b> Determinar la relación entre el Gobierno electrónico abierto y el acceso a la información pública del Distrito de Miraflores, 2015.	<b>HG:</b> Existe relación significativa entre el Gobierno electrónico abierto y el acceso a la información pública del Distrito de Miraflores, 2015.	<b>V1. Gobierno electrónico abierto</b>
<b>Problemas específicos</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Hipótesis específicas</b>	<b>V2. Acceso a la información pública</b>
<b>PE1:</b> ¿Cuál es la relación entre la simplificación de procesos y el acceso a la información pública de la población del Distrito de Miraflores, 2015?	<b>OE1:</b> Determinar la relación entre la simplificación de procesos y el acceso a la información pública de la población del Distrito de Miraflores, 2015.	<b>HE1:</b> Existe relación significativa entre la simplificación de procesos y el acceso a la información pública de la población del Distrito de Miraflores, 2015.	
<b>PE2:</b> ¿Cuál es la relación entre la ciudadanía digital y el acceso a la información pública del Distrito de Miraflores, 2015?	<b>OE2:</b> Determinar la relación entre la ciudadanía digital y el acceso a la información pública del Distrito de Miraflores, 2015.	<b>HE2:</b> Existe relación significativa entre la ciudadanía digital y el acceso a la información pública del Distrito de Miraflores, 2015.	
<b>PE3:</b> ¿Cuál es la relación entre las normas regulatorias y el acceso a la información pública del Distrito de Miraflores, 2015?	<b>OE3:</b> Determinar la relación entre las normas regulatorias y el acceso a la información pública del Distrito de Miraflores, 2015	<b>HE3:</b> Existe relación significativa entre las normas regulatorias y el acceso a la información pública del Distrito de Miraflores, 2015.	

VARIABLES	DIMENSIÓN	INDICADORES
<b>V1. Gobierno electrónico abierto</b>	Simplificación de procesos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información, trámites y servicios</li> <li>• Gobierno en red</li> </ul>
	Ciudadanía digital	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mecanismos de acceso a la información pública</li> <li>• Datos abiertos de gobierno</li> </ul>
	Normas regulatorias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• administración electrónica</li> <li>• Interoperabilidad</li> <li>• Comercio electrónico</li> </ul>
<b>V2. Acceso a la Información pública</b>	Subjetiva o de libertad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Búsqueda</li> <li>• Difusión</li> </ul>
	Objetiva o prestacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento</li> <li>• Control de la información pública</li> </ul>

**Apéndice b. Cuestionario de la variable gobierno electrónico abierto**

Marcar con un aspa (x) la alternativa que consideres según su criterio y valores.

Nunca	Casi nunca	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

Items	Dimensión 1: Simplificación de procesos	1	2	3	4	5
1	¿Considera usted que la plataforma web de la Municipalidad Distrital de Miraflores es fácil de entender?					
2	¿Cree que los trámites y consultas en línea ayudan a los pobladores a realizar más rápidos sus trámites?					
3	¿Considera usted que la información recibida de los servicios en línea son confiables?					
4	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Miraflores brinda servicios sociales de calidad?					
5	¿Considera usted que la Municipalidad Distrital de Miraflores presenta una adecuada red de comunicación entre las gerencias?					
6	¿Considera usted que la Municipalidad Distrital de Miraflores hace participar a los pobladores para una adecuada gestión del presupuesto participativo?					
	<b>Dimensión 2: Ciudadanía digital</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
7	¿Considera que la información brindada en el portal web contribuye con la transparencia institucional?					

8	¿Está de acuerdo con la información pública en los servicios de gobierno electrónico (flickr,faceboock, twitter, instagram, tumblr, foursquare)					
9	¿Considera usted que toda la información institucional debe ser brindada de forma abierta?					
10	¿Considera que el portal institucional es ordenado, amigable y facilita el acceso de los usuarios?					
11	Responden a las solicitudes de los vecinos, sin entregar mayores argumentos o alternativas viables.					
12	¿Considera que el gobierno electrónico abierto asegura mejores resultados al menor costo?					
	<b>Dimensión 3: Normas regulatorias</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
13	¿Considera usted que la administración electrónica es fundamental para establecer una base de confianza entre la Municipalidad Distrital de Miraflores y los ciudadanos?					
14	¿Cree usted que la administración electrónica puede contribuir en gran medida a las reformas para aumentar la transparencia?					
15	¿Percibe que la Municipalidad Distrital de Miraflores tiene una adecuada red de comunicación con otras instituciones?					
16	¿Cree usted que la interoperabilidad baja los costos y la carga administrativa que la Municipalidad Distrital de Miraflores demanda a personas y empresas?					
17	¿Considera que la interoperabilidad fomenta la transparencia, eficiencia y la simplicidad de los procedimientos administrativos?					
18	¿Cree usted que la interoperabilidad mejora los procedimientos administrativos asociados a los trámites de modo de no solicitar a las personas la información que ya posee el Estado?					

19	¿Cree usted que el comercio electrónico reduce los límites geográficos y de tiempo?					
20	¿Considera que la información en el módulo comercio del gobierno abierto de la Municipalidad Distrital de Miraflores es fácil de entender?					
21	¿Considera usted que el comercio electrónico en la Municipalidad Distrital de Miraflores fomenta el desarrollo de las ventas?					

*Apéndice c. Cuestionario de la variable acceso a la información pública*

Marcar con un aspa (X) la alternativa que consideres según tu criterio y valores.

Nunca	Casi nunca	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

Items	Dimensión 1: Subjetiva o de libertad	1	2	3	4	5
1	¿Considera usted que el acceso a la información en la plataforma web de la Municipalidad Distrital de Miraflores está de acuerdo a las necesidades del público?					
2	¿Cree usted que la información de la web de la Municipalidad Distrital de Miraflores se encuentra actualizada?					
3	¿Considera que el buscador web procesa de forma eficiente la búsqueda?					
4	¿La Municipalidad Distrital de Miraflores hace conocer sus nuevos servicios de forma clara, sencilla e inmediata?					
5	¿Considera que el intercambio de información entre instituciones genera conocimientos para el público?					
6	En la plataforma web de la Municipalidad Distrital de Miraflores cuenta con tutorial actualizado del uso del sistema.					
	<b>Dimensión 2: Objetiva o prestacional</b>					
7	¿Percibe usted la calidad de servicio en línea?					
8	¿Considera usted que la información pública recibida de los servicios en línea de la Municipalidad Distrital de Miraflores					

	son confiables?					
9	¿Considera usted que el acceso a la información pública genera mayor legitimidad institucional?					
10	¿Considera usted que la información web de la Municipalidad Distrital de Miraflores fomenta la participación social en las decisiones y los asuntos públicos?					
11	¿Cree usted que el acceso a la información pública impulsa la confianza entre la sociedad y las autoridades?					
12	¿Cree que los pagos que se realiza través de medios electrónicos son seguros?					

Apéndice d.. Prueba piloto variable gobierno electrónico abierto

	GEA1	GEA2	GEA3	GEA4	GEA5	GEA6	GEA7	GEA8	GEA9	GEA10	GEA11	GEA12	GEA13	GEA14	GEA15	GEA16	GEA17	GEA18	GEA19	GEA20	GEA21	SUMA	
E1	4	5	5	5	5	4	5	5	4	4	5	5	4	5	4	4	4	4	5	4	4	94	
E2	4	4	5	4	4	4	5	4	5	5	4	4	5	4	5	5	4	4	5	5	5	94	
E3	4	5	4	5	5	5	5	4	4	5	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	98	
E4	4	5	5	4	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	5	5	5	4	4	4	5	92	
E5	4	4	4	5	4	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	4	95	
E6	4	5	5	4	5	5	5	4	4	5	5	4	4	5	4	5	5	4	4	4	5	95	
E7	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	84	
E8	5	5	4	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	4	5	4	5	5	5	96	
E9	4	5	5	4	4	4	4	4	5	4	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	95	
E10	4	4	5	5	4	4	5	5	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	4	5	96	
E11	5	5	4	4	4	5	5	4	4	4	5	5	4	5	5	5	4	5	4	5	4	95	
E12	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	63	
E13	5	4	5	4	5	4	4	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	4	5	5	5	98	
E14	4	4	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	4	4	4	5	96	
E15	4	5	4	5	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	5	4	4	4	5	5	5	92	
E16	5	4	5	4	4	5	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	5	5	4	92	
E17	4	5	5	5	4	5	5	4	5	5	4	4	5	5	4	5	4	5	5	5	5	98	
E18	4	5	4	4	5	4	4	4	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	4	5	95	
E19	4	4	5	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	5	91	
E20	4	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4	5	4	5	4	4	5	5	5	4	5	93	
VAR	0,24	0,37	0,37	0,34	0,33	0,30	0,37	0,30	0,33	0,36	0,36	0,37	0,34	0,37	0,37	0,37	0,37	0,36	0,37	0,37	0,34	58,357895	vt
																					svi	7,27	

n	21
svi	7,27
vt	58,358
alfa	0,9191



Apéndice e. Prueba piloto de la variable acceso a la información pública

	AIP1	AIP2	AIP3	AIP4	AIP5	AIP6	AIP7	AIP8	AIP9	AIP10	AIP11	AIP12	SUMA	
E1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	
E2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	58	
E3	5	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	48	
E4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	5	4	4	47	
E5	4	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	4	56	
E6	4	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	51	
E7	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	58	
E8	4	4	4	4	4	4	5	3	5	4	4	4	49	
E9	3	4	4	5	4	5	5	5	4	5	4	5	53	
E10	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	47	
E11	5	3	4	4	4	3	4	4	4	5	4	5	49	
E12	3	5	3	5	3	4	4	4	3	5	3	4	46	
E13	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	5	48	
E14	3	5	4	4	5	5	4	5	5	3	4	4	51	
E15	4	5	3	4	4	3	4	3	5	3	4	4	46	
E16	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	
E17	4	5	3	5	4	4	3	4	4	4	4	4	48	
E18	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	58	
E19	5	4	4	4	5	5	4	5	3	4	4	3	50	
E20	3	4	5	4	4	3	4	5	3	4	3	3	45	
<b>VAR</b>	<b>0,47</b>	<b>0,45</b>	<b>0,52</b>	<b>0,48</b>	<b>0,33</b>	<b>0,51</b>	<b>0,33</b>	<b>0,46</b>	<b>0,51</b>	<b>0,54</b>	<b>0,31</b>	<b>0,38</b>	<b>22,06</b>	<b>vt</b>
												<b>svi</b>	<b>5,28</b>	

<b>n</b>	<b>12</b>
<b>vt</b>	<b>22,06</b>
<b>svi</b>	<b>5,28</b>
<b>alfa</b>	<b>0,830</b>

## Apéndice f. Base de datos general de la variable gobierno electrónico abierto

	GEA1	GEA2	GEA3	GEA4	GEA5	GEA6	GEA7	GEA8	GEA9	GEA10	GEA11	GEA12	GEA13	GEA14	GEA15	GEA16	GEA17	GEA18	GEA19	GEA20	GEA21	SUMA
E1	4	5	5	5	5	4	5	5	4	4	5	5	4	5	4	4	4	4	5	4	4	94
E2	4	4	5	4	4	4	5	4	5	5	4	4	5	4	5	5	4	4	5	5	5	94
E3	4	5	4	5	5	5	5	4	4	5	4	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	98
E4	4	5	5	4	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	5	5	5	4	4	4	5	92
E5	4	4	4	5	4	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	4	95
E6	4	5	5	4	5	5	5	4	4	5	5	4	4	5	5	4	5	5	4	4	4	95
E7	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	84
E8	5	5	4	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	4	5	4	5	5	5	96
E9	4	5	5	4	4	4	4	4	5	4	4	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	95
E10	4	4	5	5	4	4	5	5	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	4	5	96
E11	5	5	4	4	4	5	5	4	4	4	5	5	4	5	5	5	4	5	4	5	4	95
E12	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	63
E13	5	4	5	4	5	4	4	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	4	5	5	5	98
E14	4	4	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	4	4	4	5	96
E15	4	5	4	5	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	5	4	4	4	5	5	5	92
E16	5	4	5	4	4	5	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	5	5	4	92
E17	4	5	5	5	4	5	5	4	5	5	4	4	5	5	4	5	4	5	5	5	5	98
E18	4	5	4	4	5	4	4	4	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	4	5	95
E19	4	4	5	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	5	91
E20	4	4	4	4	4	4	5	5	5	4	4	5	4	5	4	4	5	5	5	4	5	93
E21	5	5	4	4	4	4	5	5	4	5	5	4	4	4	5	5	4	4	5	5	4	94
E22	5	4	4	5	4	5	4	5	5	4	4	5	4	5	5	4	5	4	5	4	5	95
E23	5	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	4	4	94
E24	4	5	4	5	4	4	5	5	5	4	4	4	5	5	4	5	5	4	5	4	5	95
E25	5	4	5	5	4	4	5	5	4	4	5	5	4	4	5	4	5	4	5	4	5	95
E26	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	4	5	5	5	4	4	5	4	5	5	5	99
E27	4	5	4	4	4	5	4	5	5	4	5	4	5	5	4	4	4	4	5	5	4	93
E28	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	4	5	4	4	5	4	5	4	5	4	97
E29	5	4	5	4	4	5	5	4	5	5	4	4	5	5	4	4	5	4	5	5	5	96
E30	5	4	5	4	5	4	5	4	4	5	5	4	5	4	4	4	5	4	4	5	5	94
E31	4	5	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	4	4	91
E32	5	4	5	4	5	5	4	5	4	5	5	4	4	4	4	4	4	5	5	5	4	94
E33	5	5	4	5	5	5	4	4	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	4	5	4	98
E34	4	4	3	4	4	4	4	5	4	5	4	5	4	5	4	4	5	4	4	4	4	88
E35	5	5	5	4	5	4	4	4	5	4	4	5	5	5	4	4	5	4	4	5	5	95
E36	5	4	4	4	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5	92
E37	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	4	5	5	4	4	5	5	4	4	98
E38	4	5	4	4	4	4	5	5	4	5	4	4	4	4	4	4	5	4	5	4	4	90
E39	4	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	4	5	4	5	4	4	5	97
E40	4	4	5	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	4	5	5	4	4	5	5	5	94
E41	4	4	4	4	4	4	5	5	4	5	4	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	92
E42	4	4	5	4	3	4	4	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	4	4	4	5	93
E43	4	5	4	4	4	2	4	4	5	5	4	4	4	4	5	5	4	5	4	5	5	90
E44	5	4	5	5	4	5	5	4	4	4	4	5	5	4	5	4	4	5	4	4	5	94
E45	5	5	4	5	4	4	4	5	4	4	5	4	5	5	5	5	5	4	4	5	5	96
E46	4	5	4	4	5	5	4	5	5	4	4	5	5	4	5	4	4	5	4	4	4	93
E47	4	5	4	5	4	5	4	5	4	4	4	2	4	4	4	5	5	5	4	5	4	91
E48	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	4	4	92
E49	4	5	5	5	4	4	4	5	4	4	4	4	5	5	4	4	5	4	4	5	5	93
E50	5	4	4	4	5	4	4	5	4	5	4	4	5	4	4	4	4	5	5	4	4	91
E51	4	5	5	5	5	4	5	4	4	4	5	4	5	4	5	4	5	4	4	4	4	93
E52	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	4	5	5	5	92
E53	5	4	4	2	5	5	4	4	5	4	4	5	5	4	4	4	5	4	4	5	5	91
E54	4	4	4	5	5	4	5	5	4	5	5	4	5	4	4	4	4	5	5	5	5	95
E55	5	4	5	4	4	4	4	5	4	5	4	5	4	4	4	5	5	5	4	4	4	92
E56	4	4	5	5	4	5	5	4	5	4	4	4	5	5	4	4	5	4	4	5	4	93
E57	5	5	4	5	5	5	4	4	4	5	5	2	5	4	4	5	5	5	4	4	5	94
E58	4	5	5	5	5	4	5	4	5	4	4	4	4	4	5	4	4	5	5	4	5	94
E59	4	5	5	4	4	5	5	4	4	4	5	5	4	5	5	5	4	5	4	4	4	94
E60	4	5	5	5	4	4	5	5	5	4	5	4	5	4	3	5	5	5	4	5	4	95
E61	5	5	4	4	5	5	4	5	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	99
E62	5	5	4	5	4	4	4	5	5	4	4	4	5	4	5	4	5	4	4	5	4	93
E63	5	4	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5	5	5	4	5	4	5	4	5	96
E64	4	5	4	4	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	5	5	4	88
E65	5	4	4	2	5	4	5	3	4	5	4	4	3	5	4	5	5	4	4	4	5	94
E66	4	5	5	4	4	5	4	5	5	4	4	4	5	4	4	5	4	5	4	5	4	94
E67	4	4	5	5	4	4	5	4	5	5	5	4	5	5	3	4	5	4	5	5	4	94
E68	4	4	5	5	3	5	4	5	4	4	5	5	5	5	3	5	5	5	5	4	5	95
E69	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	4	5	5	4	5	5	5	4	5	5	4	99
E70	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	2	5	5	5	4	4	5	4	4	4	95
E71	4	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	5	94
E72	5	5	4	4	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	96
E73	4	4	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4	5	4	4	5	5	95
E74	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	101
E75	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	3	4	4	5	4	4	4	4	90
E76	5	3	5	5	4	4	4	4	5	4	5	4	5	4	5	5	4	5	5	5	5	95
E77	5	5	4	5	4	3	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	5	4	5	5	4	91
E78	4	5	4	5	5	4	4	4	4	5	5	5	4	5	5	4	4	5	4	4	4	93
E79	5	4	4	4	4	5	4	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	96
E80	5	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	5	4	4	5	4	5	5	5	5	97
E81	4	4	4	4	4	4	5	4	5	4	5	5	4	5	5	5	4	5	5	4	4	94
E82	4	5	5	5	5	5	4	5	5	4	4	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	99
E83	5	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4	4	5	4	92

E99	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	4	5	4	4	5	4	4	5	5	97
E100	5	5	4	5	4	5	4	4	5	5	4	4	5	5	4	5	4	4	5	4	4	5	95
E101	4	5	4	4	5	5	5	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	3	4	4	5	4	91
E102	5	4	5	4	5	5	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	94
E103	4	4	4	5	5	4	5	4	5	5	5	4	5	4	4	5	4	5	5	5	5	5	96
E104	3	4	5	5	4	4	5	5	5	4	4	5	5	4	5	5	4	5	4	4	5	5	94
E105	4	5	4	4	5	4	4	4	5	5	5	5	4	5	5	4	4	4	4	4	5	5	94
E106	5	5	4	4	5	5	4	5	4	5	4	5	4	5	3	5	5	4	4	4	5	4	94
E107	4	4	4	3	5	4	5	5	4	4	5	5	4	5	4	4	4	4	4	5	4	5	91
E108	4	5	4	4	5	4	5	5	4	5	5	3	4	5	5	4	5	5	5	5	5	4	95
E109	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	4	5	4	5	4	4	4	4	3	5	4	5	91
E110	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5	5	4	4	5	92
E111	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5	5	4	4	5	5	4	4	5	5	4	4	5	92
E112	5	4	4	3	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	4	5	4	4	5	4	4	4	90
E113	4	4	5	5	5	5	5	3	4	5	5	5	5	4	5	5	4	4	5	5	5	5	97
E114	5	5	4	4	4	4	5	5	4	4	4	5	5	3	4	5	5	5	5	4	5	5	94
E115	5	5	5	4	4	4	5	5	3	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	100
E116	4	4	4	4	4	5	4	5	5	5	5	4	5	4	4	4	4	4	5	5	4	5	93
E117	5	4	4	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	3	4	4	4	4	5	4	5	4	92
E118	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	94
E119	5	4	5	5	4	5	4	2	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	93
E120	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	4	5	4	5	5	4	96
E121	5	4	4	4	5	5	4	4	4	5	4	4	5	5	5	4	5	4	5	5	4	4	93
E122	4	5	5	5	5	4	5	4	5	4	5	4	4	5	4	5	5	5	5	4	4	5	96
E123	5	5	4	5	4	4	4	5	5	5	4	5	3	5	5	4	4	4	5	5	4	4	94
E124	5	4	5	4	5	5	5	4	5	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	4	96
E125	5	4	4	5	5	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	5	5	4	4	93
E126	4	5	5	4	4	2	5	5	4	5	5	4	5	3	4	5	5	4	5	5	4	5	92
E127	5	5	4	5	5	5	5	4	3	5	5	4	5	4	4	4	4	5	4	4	5	4	94
E128	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	3	4	5	4	4	4	4	4	4	5	4	87
E129	5	4	5	5	5	3	5	5	5	5	4	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4	5	95
E130	4	4	5	4	5	4	4	4	4	4	4	5	4	4	5	4	4	5	4	5	5	5	92
E131	5	5	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	5	5	5	4	4	5	5	4	4	95
E132	4	4	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	5	4	98
E133	4	5	5	5	4	4	5	5	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5	98
E134	5	4	4	5	4	5	5	5	4	4	5	4	5	4	5	5	5	4	4	4	4	5	95
E135	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	5	4	5	4	99
E136	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	5	4	5	4	5	5	4	5	4	5	4	4	91
E137	5	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	95
E138	5	4	4	5	4	4	5	5	5	5	5	5	2	5	4	4	4	5	4	4	4	5	92
E139	5	4	4	4	4	4	5	4	4	5	4	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	92
E140	4	4	4	4	4	5	4	5	4	4	5	5	4	5	3	4	4	5	5	5	4	4	91
E141	4	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	4	4	4	4	5	4	5	4	5	4	4	95
E142	4	4	4	4	4	4	5	2	5	5	5	4	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4	90
E143	4	5	5	4	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	4	5	98
E144	4	5	5	5	5	5	4	5	4	5	4	4	4	2	4	4	5	5	5	5	5	4	93
E145	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	98
E146	4	5	4	4	5	5	4	5	4	5	4	4	4	5	5	4	4	5	5	5	4	5	94
E147	4	4	5	2	4	4	5	5	5	4	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	92
E148	5	4	4	4	5	4	5	4	5	4	5	2	4	5	5	5	4	5	4	4	4	4	91
E149	5	4	4	4	5	5	4	4	5	4	4	4	5	4	4	5	5	5	5	5	5	4	94
E150	5	4	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	4	5	5	4	4	4	4	5	5	5	97
E151	5	4	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	4	4	5	4	5	5	4	5	5	98
E152	4	4	5	4	4	5	4	4	5	5	4	5	4	5	4	5	5	3	4	4	4	5	92
E153	5	4	5	5	4	5	5	5	4	5	4	5	4	4	5	5	5	5	4	4	4	4	96
E154	5	4	4	5	4	4	4	4	5	5	4	4	4	5	4	5	4	4	5	5	5	5	94
E155	5	5	4	4	4	5	5	4	4	4	5	5	4	5	5	5	4	4	5	5	5	5	96
E156	4	4	4	5	4	5	4	4	4	5	4	4	4	5	5	4	4	5	5	5	5	4	93
E157	4	5	5	5	4	5	3	4	5	5	5	4	4	5	4	5	4	4	4	4	4	5	93
E158	5	4	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	3	5	4	4	4	5	4	4	94
E159	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	5	5	4	4	4	5	4	4	92
E160	4	4	5	5	4	4	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	2	5	4	5	4	4	94
E161	4	5	5	3	4	5	4	4	5	5	5	2	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	94
E162	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	4	5	5	5	4	5	5	4	4	4	4	5	94
E163	4	4	4	4	4	4	5	5	4	5	4	1	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	93
E164	4	4	4	4	4	5	5	4	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	94
E165	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	5	96
E166	4	4	4	5	4	2	4	4	4	5	5	5	4	4	2	5	5	5	5	5	5	5	90
E167	4	5	4	5	4	4	5	5	4	4	5	5	4	5	5	5	4	4	5	4	4	4	93
E168	5	4	5	4	5	5	4	4	5	4	5	4	4	4	5	5	4	4	5	4	4	5	94
E169	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	4	4	4	5	4	4	5	4	4	4	88
E170	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5	4	5	4	98
E171	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	5	5	4	5	5	5	5	5	100
E172	5	5	4	5	5	5	4	4	4	5	4	4	5	5	4	4	5	4	4	5	4	5	95
E173	5	4	4	5	4	5	5	4	4	5	5	4	4	4	5	5	5	4	4	5	4	5	94
E174	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	5	96
E175	4	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	96
E176	4	5	5	5	4	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	4	4	4	4	5	4	4	95
E177	5	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4	4	5	4	4	5	92
E178	5	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5	4	4	5	5	5	5	5	4	5	96
E179	4	4	5	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	5	4	4	5	5	5	4	4	94

E202	4	5	5	4	5	5	4	5	4	4	4	4	4	5	5	4	4	5	4	5	5	94
E203	4	5	4	5	4	4	5	5	5	5	4	5	4	4	4	4	5	5	4	4	4	94
E204	5	4	5	4	5	5	4	4	4	5	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	5	91
E205	4	4	5	4	5	4	4	5	5	5	4	4	5	5	4	4	5	4	5	4	4	93
E206	5	4	5	4	5	4	4	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4	5	5	5	4	93
E207	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	4	4	5	4	4	4	5	95
E208	5	5	4	4	5	5	4	5	5	5	5	4	4	5	4	4	4	5	5	4	5	96
E209	5	5	4	5	5	5	4	4	5	4	4	5	5	4	4	5	4	4	4	4	5	94
E210	4	4	5	5	4	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	4	5	5	4	5	5	98
E211	5	4	5	5	5	4	4	5	5	4	4	4	5	5	5	4	5	4	4	5	4	95
E212	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	5	4	5	5	4	4	4	5	4	90
E213	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	5	100
E214	4	4	5	5	4	5	4	5	4	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5	5	92
E215	4	5	4	5	4	5	5	5	4	4	5	5	4	4	4	4	5	5	4	5	4	96
E216	5	4	4	4	5	4	5	4	5	5	4	4	4	5	5	5	4	5	4	4	4	93
E217	4	5	5	4	4	4	5	4	5	5	4	5	5	5	5	4	5	4	4	4	4	94
E218	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	4	5	4	4	5	4	5	93
E219	5	5	4	4	5	4	4	4	5	5	5	5	4	5	4	5	4	5	4	4	4	94
E220	5	5	4	4	4	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	5	5	4	5	5	5	96
E221	4	5	4	4	5	5	5	5	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	91
E222	5	5	5	4	5	5	4	5	4	5	4	4	4	5	4	5	4	4	4	4	5	94
E223	5	4	5	5	4	4	5	5	4	5	4	4	4	4	4	5	5	5	5	4	5	95
E224	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	5	92
E225	4	4	4	4	4	5	4	5	4	5	5	5	5	5	4	4	4	5	4	5	4	93
E226	5	4	4	5	5	4	5	4	4	5	5	5	4	5	4	5	4	4	4	5	5	96
E227	4	5	5	4	4	4	5	5	5	4	5	4	4	5	4	5	5	4	5	4	4	94
E228	4	5	4	4	4	5	4	4	5	5	5	4	5	4	5	4	5	5	5	5	4	95
E229	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	5	4	5	4	5	4	4	5	5	4	5	91
E230	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	101
E231	5	4	5	4	5	5	4	4	4	5	4	5	5	4	4	4	5	4	4	5	5	94
E232	5	4	4	4	5	4	5	4	5	5	5	4	5	4	4	5	4	5	5	4	4	95
E233	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5	5	4	5	5	5	5	98
E234	4	4	4	5	4	5	4	5	4	4	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	4	95
E235	5	5	5	4	4	4	5	5	5	4	4	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	94
E236	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	5	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5	96
E237	4	4	4	4	4	4	5	5	4	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	4	5	93
E238	5	4	5	5	4	5	5	5	4	5	5	4	4	5	5	5	4	4	5	5	4	96
E239	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	4	96
E240	4	4	5	4	5	4	4	4	5	4	5	4	4	5	5	4	5	4	4	5	4	92
E241	5	4	5	4	5	5	4	5	4	4	4	4	5	4	5	5	4	4	5	4	5	94
E242	5	4	5	4	5	5	4	5	5	5	4	5	4	5	4	5	5	4	5	4	5	97
E243	4	4	4	5	4	4	5	5	4	4	4	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	92
E244	5	5	4	4	5	4	4	4	5	5	4	4	4	5	5	5	4	5	4	5	5	95
E245	5	5	5	4	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	96

### Apéndice g. Base de datos general de la variable acceso a la información pública

	AIP1	AIP2	AIP3	AIP4	AIP5	AIP6	AIP7	AIP8	AIP9	AIP10	AIP11	AIP12	SUMA
E1	5	4	3	4	5	5	4	3	3	3	3	3	45
E2	5	5	4	4	4	4	3	3	4	5	3	3	47
E3	5	3	4	3	3	3	5	3	4	3	3	3	42
E4	3	3	4	3	4	4	4	4	3	5	4	3	44
E5	4	5	5	3	4	3	4	4	5	5	5	3	50
E6	4	5	5	4	5	5	4	3	3	3	4	4	49
E7	4	4	5	4	3	3	4	4	4	5	5	5	50
E8	4	4	3	3	4	4	5	3	5	4	4	3	46
E9	3	4	4	5	3	3	5	5	3	5	4	5	49
E10	4	4	3	3	4	3	4	5	5	3	4	4	46
E11	5	3	4	4	4	3	5	3	3	5	3	5	47
E12	3	5	3	5	3	4	3	4	3	5	3	3	44
E13	4	3	4	3	3	4	4	3	3	4	3	5	43
E14	3	5	3	4	5	5	3	5	5	3	3	4	48
E15	4	5	3	3	4	3	5	3	5	3	4	4	46
E16	5	5	4	3	3	5	3	5	4	4	5	5	51
E17	3	5	3	5	4	4	3	4	4	4	5	4	48
E18	3	5	3	5	3	5	5	5	4	5	5	5	53
E19	5	3	3	4	5	5	4	5	3	4	4	3	48
E20	3	3	5	4	4	3	3	5	3	4	3	3	43
E21	5	4	4	3	3	4	4	5	4	3	3	5	47
E22	4	3	3	3	5	5	5	3	5	5	3	5	49
E23	4	4	4	3	3	3	4	3	4	4	4	3	43
E24	5	4	4	5	5	3	5	3	5	3	5	4	51
E25	5	3	4	4	3	4	4	4	4	3	5	5	48
E26	4	4	3	3	5	3	3	4	5	5	4	4	47
E27	4	3	3	4	4	3	4	3	3	5	5	4	45
E28	3	3	3	5	5	4	4	5	5	5	5	3	50
E29	5	3	5	5	5	3	5	5	5	3	5	5	54
E30	4	3	4	3	5	5	5	4	4	3	3	3	46
E31	5	3	3	4	5	4	5	4	5	3	3	3	47
E32	3	4	4	4	5	4	4	5	4	4	3	3	47
E33	5	5	3	4	3	3	5	5	5	4	3	5	50
E34	5	5	4	3	3	3	5	3	3	4	3	5	46
E35	5	3	4	5	4	4	5	5	4	5	3	5	52
E36	3	3	5	4	3	4	5	5	3	5	5	5	50
E37	4	5	4	3	3	4	5	4	5	4	3	5	49
E38	3	4	5	3	5	3	3	3	3	3	3	3	41
E39	3	5	4	5	4	3	5	4	3	3	5	5	49
E40	5	3	4	3	4	3	4	4	5	5	5	4	49
E41	4	4	3	3	3	4	5	3	5	5	4	3	46
E42	5	3	4	5	4	5	4	4	3	4	5	4	50
E43	5	5	5	5	4	4	4	5	5	4	5	4	55
E44	3	5	4	4	3	4	4	3	3	4	3	5	45
E45	5	3	4	4	5	5	5	5	4	4	4	3	51
E46	4	5	3	3	4	3	3	3	3	3	3	5	42
E47	5	3	4	3	5	3	3	5	4	4	3	5	47
E48	3	3	4	4	4	4	4	5	3	5	4	3	47
E49	4	5	4	4	3	3	5	5	3	3	3	3	45
E50	5	3	4	4	4	4	3	5	5	5	4	5	51
E51	3	3	5	5	5	3	5	5	5	5	4	5	53
E52	3	5	3	5	3	5	3	3	3	4	5	4	46
E53	5	5	5	4	4	3	3	5	3	4	5	4	50
E54	3	3	5	3	4	4	5	5	3	4	5	3	47
E55	4	3	5	3	3	5	4	4	3	4	4	4	46
E56	4	4	3	4	3	5	3	4	3	4	4	4	45
E57	5	5	5	4	4	3	3	4	5	4	4	3	49
E58	5	4	3	3	4	4	5	4	3	5	5	5	50
E59	5	5	4	5	3	5	4	3	3	5	3	5	50
E60	4	3	4	5	3	3	3	4	4	4	3	4	44
E61	5	5	3	3	4	3	3	4	5	3	3	4	45
E62	4	3	4	3	5	3	4	4	3	4	3	3	43
E63	5	3	5	5	5	5	5	5	3	4	3	5	53
E64	5	5	3	5	5	4	3	3	3	4	4	3	47
E65	5	3	3	4	5	3	4	3	4	5	3	5	47
E66	5	5	3	3	4	5	4	3	5	3	5	5	50
E67	3	4	5	5	4	3	3	5	4	3	5	5	49
E68	4	3	3	4	3	5	3	4	3	4	5	4	45
E69	4	4	5	5	4	4	4	5	4	3	5	5	52
E70	4	5	5	4	3	4	4	5	3	4	4	5	50
E71	3	5	4	5	3	4	4	5	4	4	5	4	50
E72	4	3	3	3	4	3	5	3	5	3	4	5	45
E73	3	5	5	3	4	5	5	3	4	5	5	4	51
E74	5	3	3	3	3	5	3	4	4	3	3	3	42
E75	3	3	5	5	5	4	3	3	4	5	3	5	48
E76	5	3	4	5	3	3	3	3	4	3	5	3	44
E77	4	3	5	4	5	3	5	3	5	4	4	3	48
E78	5	5	3	4	4	3	4	4	5	4	5	3	49
E79	4	4	4	3	3	4	4	5	3	3	5	5	47
E80	3	3	5	4	5	4	3	3	4	5	5	3	47

E81	5	5	3	3	3	5	4	4	4	4	4	3	47
E82	4	4	3	4	3	4	5	5	4	4	4	4	48
E83	5	3	5	4	4	4	4	3	3	5	3	4	47
E84	3	3	3	5	3	4	4	4	4	3	4	3	43
E85	5	4	5	4	4	3	4	3	5	4	3	5	49
E86	5	4	4	4	3	5	5	4	3	4	4	5	50
E87	5	5	3	3	5	5	5	5	5	5	5	4	55
E88	4	4	4	4	3	5	4	3	4	4	4	3	46
E89	5	3	3	4	3	5	3	3	3	3	4	4	43
E90	4	4	4	5	3	3	3	5	5	5	5	3	49
E91	5	3	5	4	5	4	5	3	4	3	4	4	49
E92	3	5	4	5	4	4	3	5	5	3	3	3	47
E93	4	3	5	4	3	5	5	4	5	3	3	4	48
E94	4	3	5	4	4	5	4	4	5	3	4	5	50
E95	3	3	3	5	3	4	5	5	4	5	4	4	48
E96	4	3	4	4	3	5	4	5	4	3	5	5	49
E97	3	3	3	5	5	4	3	5	5	3	3	3	45
E98	5	4	3	4	4	3	3	3	3	5	3	4	44
E99	4	3	3	4	5	3	4	3	5	4	4	5	47
E100	5	3	5	5	3	3	3	4	4	4	3	3	45
E101	4	3	3	3	3	3	4	3	3	5	3	4	41
E102	5	3	4	5	5	4	5	4	3	5	4	5	52
E103	4	4	4	3	5	3	3	4	4	4	4	3	45
E104	5	3	3	5	5	5	5	5	3	3	5	5	52
E105	5	4	4	5	3	3	4	4	4	5	5	4	50
E106	5	5	3	3	5	4	5	3	5	3	4	5	50
E107	4	3	3	4	4	3	4	4	5	3	5	3	45
E108	4	4	5	4	4	4	5	5	5	5	3	3	51
E109	4	4	5	3	5	4	4	3	5	3	5	3	48
E110	3	5	4	4	5	3	5	4	5	5	4	3	50
E111	5	5	3	5	4	3	4	4	4	5	4	5	51
E112	4	5	3	3	3	3	5	4	3	5	3	5	46
E113	4	4	4	5	5	5	4	5	5	4	5	5	55
E114	4	5	4	3	3	5	3	4	3	4	3	5	46
E115	5	5	4	4	4	4	5	4	5	3	4	4	51
E116	5	5	5	5	4	3	4	5	4	5	3	4	52
E117	5	4	3	4	5	4	5	3	3	5	5	3	49
E118	5	5	5	4	3	3	5	4	3	4	3	4	48
E119	4	3	5	3	5	3	5	4	3	3	3	5	46
E120	3	5	5	3	3	5	5	5	5	4	4	4	51
E121	3	3	5	4	5	4	5	5	5	4	3	3	49
E122	3	5	3	3	3	5	4	3	5	5	5	5	49
E123	4	4	3	4	5	5	4	3	3	3	5	3	46
E124	3	3	3	5	4	5	3	3	4	5	4	3	45
E125	5	5	4	3	4	5	3	3	5	3	4	5	49
E126	5	5	5	3	5	4	4	5	4	5	5	3	53
E127	5	4	3	5	5	4	3	3	5	4	3	3	47
E128	4	3	3	4	3	3	3	4	3	5	5	5	45
E129	5	4	3	3	5	4	4	5	5	4	3	5	50
E130	4	4	5	4	4	5	4	4	4	5	5	5	53
E131	3	5	5	5	5	3	4	5	4	4	4	5	52
E132	3	3	5	4	4	5	4	3	5	5	3	5	49
E133	4	3	5	3	5	3	4	5	3	5	4	3	47
E134	4	5	5	3	4	3	4	3	3	5	5	5	49
E135	4	5	5	4	3	3	5	3	5	4	4	5	50
E136	5	4	4	4	5	4	4	4	3	4	3	4	48
E137	4	4	3	4	5	3	3	4	3	5	4	5	47
E138	5	3	4	4	4	5	5	4	3	3	5	5	50
E139	3	4	5	5	5	3	3	5	4	3	5	3	48
E140	3	3	3	3	5	5	5	4	5	3	4	5	48
E141	4	4	5	5	5	3	4	3	5	4	4	3	49
E142	3	5	4	5	4	4	3	5	3	5	3	5	49
E143	5	4	3	3	3	4	5	4	4	5	4	3	47
E144	4	4	3	5	3	4	3	5	3	3	3	3	43
E145	5	5	4	3	4	3	3	5	3	5	3	3	48
E146	5	5	4	5	5	3	3	5	4	4	5	3	51
E147	3	5	5	5	3	5	5	4	3	4	5	4	51
E148	4	5	5	5	3	4	3	4	4	3	4	4	48
E149	3	4	4	4	3	5	5	3	5	3	5	3	47
E150	4	3	5	5	3	4	4	3	3	5	3	4	46
E151	3	4	3	3	3	3	4	4	3	4	5	3	42
E152	5	4	5	5	5	3	4	4	4	4	4	5	52
E153	5	5	4	3	4	3	3	4	4	4	3	4	46
E154	4	3	5	5	5	5	4	4	5	5	3	3	51
E155	5	5	4	3	3	5	4	4	2	5	4	3	47
E156	5	4	3	4	3	4	3	3	5	5	5	3	47
E157	5	5	3	5	3	4	3	3	3	5	3	5	47
E158	3	5	4	4	4	3	5	3	5	5	5	5	51
E159	5	3	4	3	3	5	5	4	4	4	4	5	49
E160	3	4	3	4	4	5	5	4	4	5	3	3	47
E161	3	4	5	3	4	4	5	3	3	4	4	5	47
E162	3	5	5	3	3	3	4	5	4	5	4	5	49
E163	5	5	5	5	3	4	4	3	4	4	4	3	49

E164	3	5	3	3	4	5	3	4	4	4	3	5	46
E165	4	5	4	5	5	5	5	3	4	4	3	5	52
E166	4	4	4	3	5	3	4	4	5	5	5	5	51
E167	3	5	3	5	4	5	3	4	3	4	3	3	45
E168	3	3	4	5	5	5	2	4	3	3	4	3	44
E169	4	4	4	5	3	3	4	5	4	4	4	5	49
E170	3	3	5	5	3	5	2	3	4	3	5	5	46
E171	3	3	3	4	4	3	5	4	5	3	4	5	46
E172	5	3	4	4	2	4	5	4	4	5	4	5	49
E173	3	4	4	5	3	5	5	4	4	4	3	4	48
E174	4	3	5	3	5	5	4	3	3	5	3	3	46
E175	5	4	5	5	3	5	4	5	3	5	4	3	51
E176	4	5	4	3	3	3	4	4	3	4	4	4	45
E177	4	4	5	3	5	5	5	3	2	4	4	4	48
E178	5	5	3	3	5	3	5	5	3	4	3	4	48
E179	5	3	3	4	5	5	4	3	4	5	4	3	48
E180	4	5	3	3	4	5	5	5	3	5	5	4	51
E181	4	3	3	5	3	4	3	3	4	5	5	3	45
E182	5	3	3	5	5	3	5	3	4	3	4	5	48
E183	3	3	4	5	3	3	4	3	4	4	3	4	43
E184	3	3	4	5	4	5	4	5	5	5	5	5	53
E185	5	5	5	5	4	5	4	5	3	4	3	4	52
E186	3	5	5	5	4	5	4	5	4	5	4	4	53
E187	5	3	3	4	5	3	5	5	4	4	3	3	47
E188	3	3	3	5	5	3	5	3	3	5	4	3	45
E189	4	3	5	5	5	5	3	4	3	3	5	4	49
E190	5	5	3	4	5	4	3	2	3	3	5	4	46
E191	4	5	5	3	5	4	4	4	4	5	3	4	50
E192	5	4	4	3	3	3	4	4	4	3	4	5	46
E193	4	4	5	5	4	4	5	3	5	4	5	3	51
E194	3	3	3	3	3	4	3	3	4	4	5	3	41
E195	4	3	4	3	3	5	3	5	4	5	4	5	48
E196	4	5	3	3	3	3	5	3	5	3	4	4	45
E197	5	3	3	5	5	5	5	5	5	4	5	3	53
E198	4	4	3	5	3	4	5	5	5	3	4	5	50
E199	5	4	4	3	3	4	3	4	3	5	3	5	46
E200	5	4	5	4	5	5	5	4	3	3	3	4	50
E201	4	3	5	3	3	5	3	3	3	3	3	4	42
E202	3	5	3	3	4	5	3	4	5	4	4	5	48
E203	3	3	3	5	4	3	5	3	5	4	3	3	44
E204	5	5	4	4	3	4	3	4	4	4	5	3	48
E205	5	4	4	5	3	3	5	3	5	5	4	3	49
E206	4	4	3	3	4	4	4	5	3	4	4	3	45
E207	4	4	5	3	3	5	5	4	5	5	4	3	50
E208	3	4	3	5	5	4	2	3	4	4	5	3	45
E209	4	3	5	3	5	3	3	4	4	4	3	4	45
E210	4	3	4	4	4	3	5	5	5	3	4	5	49
E211	4	4	5	3	5	4	5	3	4	4	4	3	48
E212	4	5	3	4	3	3	4	5	3	5	5	5	49
E213	3	4	4	5	4	3	3	5	5	3	5	4	48
E214	4	5	4	3	4	5	4	4	4	4	5	4	50
E215	5	4	3	3	5	5	3	5	5	5	4	5	52
E216	4	3	5	5	3	5	4	3	3	4	5	3	47
E217	4	3	4	5	4	4	4	4	3	5	5	4	49
E218	4	3	5	4	4	3	5	5	5	4	5	3	50
E219	4	3	3	4	4	3	3	4	5	5	5	5	48
E220	5	5	4	5	5	5	5	5	5	3	3	4	54
E221	4	4	3	3	5	4	3	5	4	5	4	5	49
E222	5	4	5	4	3	5	5	4	4	5	5	5	54
E223	5	4	3	5	3	3	4	5	5	4	3	3	47
E224	5	3	5	3	3	4	5	3	3	5	4	4	47
E225	3	3	3	5	3	4	4	5	3	5	5	3	46
E226	5	3	4	3	4	3	4	4	3	4	3	4	44
E227	3	3	5	4	3	3	3	5	5	5	5	3	47
E228	5	3	5	4	4	5	4	3	4	3	4	5	49
E229	4	3	5	3	2	3	3	5	4	5	5	5	47
E230	5	3	4	5	4	3	5	3	4	3	5	4	48
E231	5	3	4	4	4	4	3	3	5	5	3	4	47
E232	4	3	3	3	3	5	3	5	4	5	5	4	47
E233	4	4	3	3	4	4	3	5	3	5	4	5	47
E234	5	3	3	4	3	5	5	3	4	5	4	4	48
E235	5	3	3	3	3	4	3	3	3	5	3	3	41
E236	3	3	3	3	4	5	2	2	5	5	5	5	45
E237	4	3	5	4	5	5	3	4	4	4	5	4	50
E238	3	3	4	4	3	5	3	3	3	3	3	3	40
E239	5	4	4	4	5	3	2	5	3	5	5	3	48
E240	3	3	5	3	4	3	3	3	5	4	4	3	43
E241	4	3	4	3	3	4	4	5	5	3	4	3	45
E242	5	4	3	3	4	4	5	5	5	3	5	5	51
E243	3	3	3	5	4	5	4	4	5	5	3	4	48
E244	4	3	5	5	5	5	5	4	4	5	3	5	53
E245	5	3	3	5	3	3	4	5	4	4	5	4	48

Apéndice h. Sumatorias de las variables gobierno electrónico abierto y acceso a la información pública y sus dimensiones.

Gobierno electrónico abierto				
	D1 (1-6)	D2(7-12)	D3(13-21)	GEA(1-21)
E1	28	28	38	94
E2	25	27	42	94
E3	28	27	43	98
E4	26	25	41	92
E5	25	27	43	95
E6	28	27	40	95
E7	24	24	36	84
E8	28	26	42	96
E9	26	26	43	95
E10	26	29	41	96
E11	27	27	41	95
E12	18	18	27	63
E13	27	28	43	98
E14	27	29	40	96
E15	26	26	40	92
E16	27	26	39	92
E17	28	27	43	98
E18	26	27	42	95
E19	25	25	41	91
E20	25	27	41	93
E21	26	28	40	94
E22	27	27	41	95
E23	25	27	42	94
E24	26	27	42	95
E25	27	28	40	95
E26	30	27	42	99
E27	26	27	40	93
E28	30	27	40	97
E29	27	27	42	96
E30	27	27	40	94
E31	27	24	40	91
E32	28	27	39	94
E33	29	27	42	98
E34	23	27	38	88
E35	28	26	41	95
E36	27	27	38	92
E37	30	28	40	98
E38	25	27	38	90
E39	29	28	40	97
E40	27	27	40	94
E41	24	28	40	92
E42	24	28	41	93
E43	23	26	41	90
E44	28	26	40	94
E45	27	27	42	96
E46	27	27	39	93
E47	27	23	41	91
E48	25	27	40	92
E49	27	25	41	93
E50	26	26	39	91
E51	28	26	39	93
E52	26	26	40	92
E53	25	26	40	91
E54	26	28	41	95
E55	26	27	39	92
E56	27	26	40	93
E57	29	24	41	94
E58	28	26	40	94
E59	27	27	40	94
E60	27	28	40	95
E61	28	27	44	99
E62	27	26	40	93
E63	26	25	42	93
E64	27	29	40	96
E65	24	25	39	88

Acceso a la información pública			
	D1(1-6)	D2(7-12)	AIP(1-12)
E1	26	19	45
E2	26	21	47
E3	21	21	42
E4	21	23	44
E5	24	26	50
E6	28	21	49
E7	23	27	50
E8	22	24	46
E9	22	27	49
E10	21	25	46
E11	23	24	47
E12	23	21	44
E13	21	22	43
E14	25	23	48
E15	22	24	46
E16	25	26	51
E17	24	24	48
E18	24	29	53
E19	25	23	48
E20	22	21	43
E21	23	24	47
E22	23	26	49
E23	21	22	43
E24	26	25	51
E25	23	25	48
E26	22	25	47
E27	21	24	45
E28	23	27	50
E29	26	28	54
E30	24	22	46
E31	24	23	47
E32	24	23	47
E33	23	27	50
E34	23	23	46
E35	25	27	52
E36	22	28	50
E37	23	26	49
E38	23	18	41
E39	24	25	49
E40	22	27	49
E41	21	25	46
E42	26	24	50
E43	28	27	55
E44	23	22	45
E45	26	25	51
E46	22	20	42
E47	23	24	47
E48	22	25	47
E49	23	22	45
E50	24	27	51
E51	24	29	53
E52	24	22	46
E53	26	24	50
E54	22	25	47
E55	23	23	46
E56	23	22	45
E57	26	23	49
E58	23	27	50
E59	27	23	50
E60	22	22	44
E61	23	22	45
E62	22	21	43
E63	28	25	53
E64	27	20	47
E65	23	24	47



E66	27	27	40	94
E67	26	28	40	94
E68	26	27	42	95
E69	29	28	42	99
E70	28	27	40	95
E71	28	25	41	94
E72	28	28	40	96
E73	27	29	39	95
E74	30	28	43	101
E75	27	26	37	90
E76	26	26	43	95
E77	26	25	40	91
E78	27	26	40	93
E79	26	26	44	96
E80	28	27	42	97
E81	25	28	41	94
E82	29	27	43	99
E83	26	26	40	92
E84	28	27	38	93
E85	28	26	41	95
E86	24	28	39	91
E87	27	29	40	96
E88	26	26	41	93
E89	26	27	41	94
E90	29	27	39	95
E91	25	28	41	94
E92	23	24	40	87
E93	26	27	37	90
E94	27	26	41	94
E95	26	29	42	97
E96	27	29	41	97
E97	25	28	41	94
E98	27	29	41	97
E99	30	27	40	97
E100	28	26	41	95
E101	27	27	37	91
E102	28	27	39	94
E103	26	28	42	96
E104	25	28	41	94
E105	26	28	40	94
E106	28	27	39	94
E107	24	28	39	91
E108	26	27	42	95
E109	25	28	38	91
E110	27	25	40	92
E111	25	26	41	92
E112	25	26	39	90
E113	28	27	42	97
E114	26	27	41	94
E115	28	28	44	100
E116	25	28	40	93
E117	27	27	38	92
E118	25	27	42	94
E119	28	23	42	93
E120	27	28	41	96
E121	27	25	41	93
E122	29	26	41	96
E123	27	28	39	94
E124	28	26	42	96
E125	27	26	40	93
E126	24	28	40	92
E127	29	26	39	94
E128	25	24	38	87
E129	27	29	39	95
E130	26	25	41	92
E131	26	27	42	95
E132	26	30	42	98
E133	27	29	42	98
E134	27	27	41	95
E135	28	30	41	99
E136	25	26	40	91
E137	28	28	39	95

E66	25	25	50
E67	24	25	49
E68	22	23	45
E69	26	26	52
E70	25	25	50
E71	24	26	50
E72	20	25	45
E73	25	26	51
E74	22	20	42
E75	25	23	48
E76	23	21	44
E77	24	24	48
E78	24	25	49
E79	22	25	47
E80	24	23	47
E81	24	23	47
E82	22	26	48
E83	25	22	47
E84	21	22	43
E85	25	24	49
E86	25	25	50
E87	26	29	55
E88	24	22	46
E89	23	20	43
E90	23	26	49
E91	26	23	49
E92	25	22	47
E93	24	24	48
E94	25	25	50
E95	21	27	48
E96	23	26	49
E97	23	22	45
E98	23	21	44
E99	22	25	47
E100	24	21	45
E101	19	22	41
E102	26	26	52
E103	23	22	45
E104	26	26	52
E105	24	26	50
E106	25	25	50
E107	21	24	45
E108	25	26	51
E109	25	23	48
E110	24	26	50
E111	25	26	51
E112	21	25	46
E113	27	28	55
E114	24	22	46
E115	26	25	51
E116	27	25	52
E117	25	24	49
E118	25	23	48
E119	23	23	46
E120	24	27	51
E121	24	25	49
E122	22	27	49
E123	25	21	46
E124	23	22	45
E125	26	23	49
E126	27	26	53
E127	26	21	47
E128	20	25	45
E129	24	26	50
E130	26	27	53
E131	26	26	52
E132	24	25	49
E133	23	24	47
E134	24	25	49
E135	24	26	50
E136	26	22	48
E137	23	24	47

E138	26	29	37	92
E139	25	27	40	92
E140	25	27	39	91
E141	28	28	39	95
E142	25	26	39	90
E143	27	29	42	98
E144	29	25	39	93
E145	27	27	44	98
E146	27	26	41	94
E147	23	29	40	92
E148	26	25	40	91
E149	27	25	42	94
E150	28	28	41	97
E151	29	28	41	98
E152	26	27	39	92
E153	28	28	40	96
E154	26	27	41	94
E155	27	27	42	96
E156	26	25	42	93
E157	28	26	39	93
E158	29	27	38	94
E159	27	26	39	92
E160	26	29	39	94
E161	26	25	43	94
E162	27	27	40	94
E163	25	24	44	93
E164	25	27	42	94
E165	28	28	40	96
E166	23	27	40	90
E167	26	27	40	93
E168	28	26	40	94
E169	24	26	38	88
E170	30	27	41	98
E171	30	28	42	100
E172	29	25	41	95
E173	27	27	40	94
E174	29	26	41	96
E175	28	29	39	96
E176	28	27	40	95
E177	27	25	40	92
E178	26	28	42	96
E179	27	27	40	94
E180	25	27	40	92
E181	30	26	39	95
E182	27	26	41	94
E183	27	29	41	97
E184	24	28	42	94
E185	28	26	41	95
E186	25	27	41	93
E187	27	28	38	93
E188	26	27	40	93
E189	29	28	39	96
E190	28	28	41	97
E191	29	27	41	97
E192	28	26	40	94
E193	26	29	41	96
E194	25	25	39	89
E195	27	28	41	96
E196	26	27	44	97
E197	28	29	43	100
E198	26	26	43	95
E199	27	27	38	92
E200	29	26	40	95
E201	28	26	38	92
E202	28	25	41	94
E203	26	29	39	94
E204	28	25	38	91
E205	26	27	40	93
E206	27	26	40	93
E207	28	26	41	95
E208	28	28	40	96
E209	29	26	39	94

E138	25	25	50
E139	25	23	48
E140	22	26	48
E141	26	23	49
E142	25	24	49
E143	22	25	47
E144	23	20	43
E145	24	24	48
E146	27	24	51
E147	26	25	51
E148	26	22	48
E149	23	24	47
E150	24	22	46
E151	19	23	42
E152	27	25	52
E153	24	22	46
E154	27	24	51
E155	25	22	47
E156	23	24	47
E157	25	22	47
E158	23	28	51
E159	23	26	49
E160	23	24	47
E161	23	24	47
E162	22	27	49
E163	27	22	49
E164	23	23	46
E165	28	24	52
E166	23	28	51
E167	25	20	45
E168	25	19	44
E169	23	26	49
E170	24	22	46
E171	20	26	46
E172	22	27	49
E173	24	24	48
E174	25	21	46
E175	27	24	51
E176	22	23	45
E177	26	22	48
E178	24	24	48
E179	25	23	48
E180	24	27	51
E181	22	23	45
E182	24	24	48
E183	21	22	43
E184	24	29	53
E185	29	23	52
E186	27	26	53
E187	23	24	47
E188	22	23	45
E189	27	22	49
E190	26	20	46
E191	26	24	50
E192	22	24	46
E193	26	25	51
E194	19	22	41
E195	22	26	48
E196	21	24	45
E197	26	27	53
E198	23	27	50
E199	23	23	46
E200	28	22	50
E201	23	19	42
E202	23	25	48
E203	21	23	44
E204	25	23	48
E205	24	25	49
E206	22	23	45
E207	24	26	50
E208	24	21	45
E209	23	22	45

E210	27	28	43	98
E211	28	26	41	95
E212	26	24	40	90
E213	29	29	42	100
E214	27	26	39	92
E215	27	28	41	96
E216	26	27	40	93
E217	26	28	40	94
E218	26	26	41	93
E219	27	28	39	94
E220	26	27	43	96
E221	27	26	38	91
E222	29	26	39	94
E223	27	27	41	95
E224	27	26	39	92
E225	25	28	40	93
E226	28	27	41	96
E227	26	28	40	94
E228	26	27	42	95
E229	25	26	40	91
E230	29	28	44	101
E231	28	26	40	94
E232	26	28	41	95
E233	27	29	42	98
E234	26	27	42	95
E235	27	27	40	94
E236	29	25	42	96
E237	24	28	41	93
E238	28	27	41	96
E239	27	27	42	96
E240	26	26	40	92
E241	28	25	41	94
E242	28	28	41	97
E243	25	27	40	92
E244	27	26	42	95
E245	29	27	40	96

E210	22	27	49
E211	25	23	48
E212	22	27	49
E213	23	25	48
E214	25	25	50
E215	25	27	52
E216	25	22	47
E217	24	25	49
E218	23	27	50
E219	21	27	48
E220	29	25	54
E221	23	26	49
E222	26	28	54
E223	23	24	47
E224	23	24	47
E225	21	25	46
E226	22	22	44
E227	21	26	47
E228	26	23	49
E229	20	27	47
E230	24	24	48
E231	24	23	47
E232	21	26	47
E233	22	25	47
E234	23	25	48
E235	21	20	41
E236	21	24	45
E237	26	24	50
E238	22	18	40
E239	25	23	48
E240	21	22	43
E241	21	24	45
E242	23	28	51
E243	23	25	48
E244	27	26	53
E245	22	26	48

*Apéndice i. Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la variable gobierno electrónico abierto*

Dimensiones/Items		1		2		3		Sugerencias
Items	Dimensión 1: Simplificación de procesos	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Considera usted que la plataforma web de la Municipalidad Distrital de Miraflores es fácil de entender?	✓		✓		✓		
2	¿Cree que los trámites y consultas en línea ayudan a los pobladores a realizar más rápidos sus trámites?	✓		✓		✓		
3	¿Considera usted que la información recibida de los servicios en línea son confiables?	✓		✓		✓		
4	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Miraflores brinda servicios sociales de calidad?	✓		✓		✓		
5	¿Considera usted que la Municipalidad Distrital de Miraflores presenta una adecuada red de comunicación entre las gerencias?	✓		✓		✓		
6	¿Considera usted que la Municipalidad Distrital de Miraflores hace participar a los pobladores para una adecuada gestión del presupuesto participativo?	✓		✓		✓		
	<b>Dimensión 2: Ciudadanía digital</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
7	¿Considera que la información brindada en el portal web contribuye con la transparencia institucional?	✓		✓		✓		
8	¿Está de acuerdo con la información pública en los servicios de gobierno electrónico (flickr, faceboock, twitter, instagram, tumblr, foursquare)	✓		✓		✓		
9	¿Considera usted que toda la información institucional debe ser brindada de forma abierta?	✓		✓		✓		

10	¿Considera que el portal institucional es ordenado, amigable y facilita el acceso de los usuarios?	✓		✓		✓		
11	Responden a las solicitudes de los vecinos, sin entregar mayores argumentos o alternativas viables.	✓		✓		✓		
12	¿Considera que el gobierno electrónico abierto asegura mejores resultados al menor costo?	✓		✓		✓		
	<b>Dimensión 3: Normas regulatorias</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
13	¿Considera usted que la administración electrónica es fundamental para establecer una base de confianza entre la Municipalidad Distrital de Miraflores y los ciudadanos?	✓		✓		✓		
14	¿Cree usted que la administración electrónica puede contribuir en gran medida a las reformas para aumentar la transparencia?	✓		✓		✓		
15	¿Percibe que la Municipalidad Distrital de Miraflores tiene una adecuada red de comunicación con otras instituciones?	✓		✓		✓		
16	¿Cree usted que la interoperabilidad baja los costos y la carga administrativa que la Municipalidad Distrital de Miraflores demanda a personas y empresas?	✓		✓		✓		
17	¿Considera que la interoperabilidad fomenta la transparencia, eficiencia y la simplicidad de los procedimientos administrativos?	✓		✓		✓		
18	¿Cree usted que la interoperabilidad mejora los procedimientos administrativos asociados a los trámites de modo de no solicitar a las personas la información que ya posee el Estado?	✓		✓		✓		

19	¿Cree usted que el comercio electrónico reduce los límites geográficos y de tiempo?	✓		✓		✓	
20	¿Considera que la información en el módulo comercio del gobierno abierto de la Municipalidad Distrital de Miraflores es fácil de entender?	✓		✓		✓	
21	¿Considera usted que el comercio electrónico en la Municipalidad Distrital de Miraflores fomenta el desarrollo de las ventas?	✓		✓		✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

**Opinión de aplicabilidad:**

Aplicable

Aplicable después de corregir

No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador... ALCAS ZAPATA NOEL

DNI N°. 26167282 Grado académico... Mgr.

Especialidad del validador Metodólogo

Lima 01 de febrero de 2016

**1: Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

**2: Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

**3: Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

-----  
  
 Firma del Experto Informante.

**Especialidad**

**Apéndice j. Certificado de validez de contenido del instrumento la variable acceso a la información pública**

Dimensiones/Items		1		2		3		Sugerencias
Items	Dimensión 1: Subjetiva o de libertad	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Considera usted que el acceso a la información en la plataforma web de la Municipalidad Distrital de Miraflores está de acuerdo a las necesidades del público?	✓		✓		✓		
2	¿Cree usted que la información de la web de la Municipalidad Distrital de Miraflores se encuentra actualizada?	✓		✓		✓		
3	¿Considera que el buscador web procesa de forma eficiente la búsqueda?	✓		✓		✓		
4	¿La Municipalidad Distrital de Miraflores hace conocer sus nuevos servicios de forma clara, sencilla e inmediata?	✓		✓		✓		
5	¿Considera que el intercambio de información entre instituciones genera conocimientos para el público?	✓		✓		✓		
6	En la plataforma web de la Municipalidad Distrital de Miraflores cuenta con tutorial actualizado del uso del sistema.	✓		✓		✓		
	<b>Dimensión 2: Objetiva o prestacional</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
7	¿Percibe usted la calidad de servicio en línea?	✓		✓		✓		
8	¿Considera usted que la información pública recibida de los servicios en línea de la Municipalidad Distrital de Miraflores son confiables?	✓		✓		✓		
9	¿Considera usted que el acceso a la información pública genera mayor legitimidad institucional?	✓		✓		✓		
10	¿Considera usted que la información web de la Municipalidad Distrital de Miraflores fomenta la participación social en las decisiones y los asuntos públicos?	✓		✓		✓		

11	¿Cree usted que el acceso a la información pública impulsa la confianza entre la sociedad y las autoridades?	✓		✓		✓	
12	¿Cree que los pagos que se realiza través de medios electrónicos son seguros?	✓		✓		✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable

Aplicable después de corregir

No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador..... ALCAS ZAPATA NOEL.....

DNI N° 06167252 Grado académico..... Mgtr. En docencia e investigación universitaria.....

Especialidad del validador ..... Metodólogo.....

Lima 01 de febrero de 2016

**1: Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

**2: Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

**3: Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

  
-----  
Firma del Experto Informante.

Especialidad



*Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la variable gobierno electrónico abierto*

Dimensiones/Items		1		2		3		Sugerencias
Items	Dimensión 1: Simplificación de procesos	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Considera usted que la plataforma web de la Municipalidad Distrital de Miraflores es fácil de entender?	✓		✓		✓		
2	¿Cree que los trámites y consultas en línea ayudan a los pobladores a realizar más rápidos sus trámites?	✓		✓		✓		
3	¿Considera usted que la información recibida de los servicios en línea son confiables?	✓		✓		✓		
4	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Miraflores brinda servicios sociales de calidad?	✓		✓		✓		
5	¿Considera usted que la Municipalidad Distrital de Miraflores presenta una adecuada red de comunicación entre las gerencias?	✓		✓		✓		
6	¿Considera usted que la Municipalidad Distrital de Miraflores hace participar a los pobladores para una adecuada gestión del presupuesto participativo?	✓		✓		✓		
	<b>Dimensión 2: Ciudadanía digital</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
7	¿Considera que la información brindada en el portal web contribuye con la transparencia institucional?	✓		✓		✓		
8	¿Está de acuerdo con la información pública en los servicios de gobierno electrónico (flickr,faceboock, twitter, instagram, tumblr, foursquare)	✓		✓		✓		
9	¿Considera usted que toda la información institucional debe ser brindada de forma abierta?	✓		✓		✓		

10	¿Considera que el portal institucional es ordenado, amigable y facilita el acceso de los usuarios?	✓		✓		✓		
11	Responden a las solicitudes de los vecinos, sin entregar mayores argumentos o alternativas viables.	✓		✓		✓		
12	¿Considera que el gobierno electrónico abierto asegura mejores resultados al menor costo?	✓		✓		✓		
	<b>Dimensión 3: Normas regulatorias</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
13	¿Considera usted que la administración electrónica es fundamental para establecer una base de confianza entre la Municipalidad Distrital de Miraflores y los ciudadanos?	✓		✓		✓		
14	¿Cree usted que la administración electrónica puede contribuir en gran medida a las reformas para aumentar la transparencia?	✓		✓		✓		
15	¿Percibe que la Municipalidad Distrital de Miraflores tiene una adecuada red de comunicación con otras instituciones?	✓		✓		✓		
16	¿Cree usted que la interoperabilidad baja los costos y la carga administrativa que la Municipalidad Distrital de Miraflores demanda a personas y empresas?	✓		✓		✓		
17	¿Considera que la interoperabilidad fomenta la transparencia, eficiencia y la simplicidad de los procedimientos administrativos?	✓		✓		✓		
18	¿Cree usted que la interoperabilidad mejora los procedimientos administrativos asociados a los trámites de modo de no solicitar a las personas la información que ya posee el Estado?	✓		✓		✓		

19	¿Cree usted que el comercio electrónico reduce los límites geográficos y de tiempo?	✓		✓		✓	
20	¿Considera que la información en el módulo comercio del gobierno abierto de la Municipalidad Distrital de Miraflores es fácil de entender?	✓		✓		✓	
21	¿Considera usted que el comercio electrónico en la Municipalidad Distrital de Miraflores fomenta el desarrollo de las ventas?	✓		✓		✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

**Opinión de aplicabilidad:**

Aplicable

Aplicable después de corregir

No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador..... Helga Ruth Majo Marrugo

DNI N° 18008452 Grado académico..... Doctor

Especialidad del validador ..... Metodólogo

Lima 01 de febrero de 2016

**1: Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

**2: Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

**3: Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



Firma del Experto Informante.

Especialidad

**Certificado de validez de contenido del instrumento la variable acceso a la información pública**

Dimensiones/Items		1		2		3		Sugerencias
Items	Dimensión 1: Subjetiva o de libertad	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Considera usted que el acceso a la información en la plataforma web de la Municipalidad Distrital de Miraflores está de acuerdo a las necesidades del público?	✓		✓		✓		
2	¿Cree usted que la información de la web de la Municipalidad Distrital de Miraflores se encuentra actualizada?	✓		✓		✓		
3	¿Considera que el buscador web procesa de forma eficiente la búsqueda?	✓		✓		✓		
4	¿La Municipalidad Distrital de Miraflores hace conocer sus nuevos servicios de forma clara, sencilla e inmediata?	✓		✓		✓		
5	¿Considera que el intercambio de información entre instituciones genera conocimientos para el público?	✓		✓		✓		
6	En la plataforma web de la Municipalidad Distrital de Miraflores cuenta con tutorial actualizado del uso del sistema.	✓		✓		✓		
	Dimensión 2: Objetiva o prestacional	Si	No	Si	No	Si	No	
7	¿Percibe usted la calidad de servicio en línea?	✓		✓		✓		
8	¿Considera usted que la información pública recibida de los servicios en línea de la Municipalidad Distrital de Miraflores son confiables?	✓		✓		✓		
9	¿Considera usted que el acceso a la información pública genera mayor legitimidad institucional?	✓		✓		✓		
10	¿Considera usted que la información web de la Municipalidad Distrital de Miraflores fomenta la participación social en las decisiones y los asuntos públicos?	✓		✓		✓		

11	¿Cree usted que el acceso a la información pública impulsa la confianza entre la sociedad y las autoridades?	✓		✓		✓	
12	¿Cree que los pagos que se realiza través de medios electrónicos son seguros?	✓		✓		✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

**Opinión de aplicabilidad:**

Aplicable

Aplicable después de corregir

No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador..... Majo Marrugo, Helga Ruth.....

DNI N° 18.008.452 Grado académico..... Doctora.....

Especialidad del validador ..... Metodólogo.....

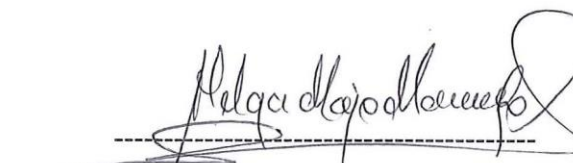
**Lima 01 de febrero de 2016**

**1: Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

**2: Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

**3: Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



**Firma del Experto Informante.**

**Especialidad**

*Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la variable gobierno electrónico abierto*

Dimensiones/Items		1		2		3		Sugerencias
Items	Dimensión 1: Simplificación de procesos	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Considera usted que la plataforma web de la Municipalidad Distrital de Miraflores es fácil de entender?	✓		✓		✓		
2	¿Cree que los trámites y consultas en línea ayudan a los pobladores a realizar más rápidos sus trámites?	✓		✓		✓		
3	¿Considera usted que la información recibida de los servicios en línea son confiables?	✓		✓		✓		
4	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Miraflores brinda servicios sociales de calidad?	✓		✓		✓		
5	¿Considera usted que la Municipalidad Distrital de Miraflores presenta una adecuada red de comunicación entre las gerencias?	✓		✓		✓		
6	¿Considera usted que la Municipalidad Distrital de Miraflores hace participar a los pobladores para una adecuada gestión del presupuesto participativo?	✓		✓		✓		
	<b>Dimensión 2: Ciudadanía digital</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
7	¿Considera que la información brindada en el portal web contribuye con la transparencia institucional?	✓		✓		✓		
8	¿Está de acuerdo con la información pública en los servicios de gobierno electrónico (flickr, faceboock, twitter, instagram, tumblr, foursquare)	✓		✓		✓		
9	¿Considera usted que toda la información institucional debe ser brindada de forma abierta?	✓		✓		✓		

10	¿Considera que el portal institucional es ordenado, amigable y facilita el acceso de los usuarios?	/		✓		✓		
11	Responden a las solicitudes de los vecinos, sin entregar mayores argumentos o alternativas viables.	/		✓		✓		
12	¿Considera que el gobierno electrónico abierto asegura mejores resultados al menor costo?	/		✓		✓		
	<b>Dimensión 3: Normas regulatorias</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
13	¿Considera usted que la administración electrónica es fundamental para establecer una base de confianza entre la Municipalidad Distrital de Miraflores y los ciudadanos?	✓		✓		✓		
14	¿Cree usted que la administración electrónica puede contribuir en gran medida a las reformas para aumentar la transparencia?	/		✓		✓		
15	¿Percibe que la Municipalidad Distrital de Miraflores tiene una adecuada red de comunicación con otras instituciones?	✓		✓		✓		
16	¿Cree usted que la interoperabilidad baja los costos y la carga administrativa que la Municipalidad Distrital de Miraflores demanda a personas y empresas?	✓		✓		✓		
17	¿Considera que la interoperabilidad fomenta la transparencia, eficiencia y la simplicidad de los procedimientos administrativos?	✓		/		✓		
18	¿Cree usted que la interoperabilidad mejora los procedimientos administrativos asociados a los trámites de modo de no solicitar a las personas la información que ya posee el Estado?	✓		✓		✓		

19	¿Cree usted que el comercio electrónico reduce los límites geográficos y de tiempo?	✓		✓		✓	
20	¿Considera que la información en el módulo comercio del gobierno abierto de la Municipalidad Distrital de Miraflores es fácil de entender?	✓		✓		✓	
21	¿Considera usted que el comercio electrónico en la Municipalidad Distrital de Miraflores fomenta el desarrollo de las ventas?	✓		✓		✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

**Opinión de aplicabilidad:**

Aplicable

Aplicable después de corregir

No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador... Flores Castañeda Rosalynn Ornella

DNI N° 40650095 Grado académico... Doctora

Especialidad del validador Ingeniera de Sistemas - Doctora en Administración de la Educación


Lima 01 de febrero de 2016

**1: Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

**2: Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

**3: Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



Firma del Experto Informante.

Especialidad



**Certificado de validez de contenido del instrumento la variable acceso a la información pública**

Dimensiones/Items		1		2		3		Sugerencias
Items	Dimensión 1: Subjetiva o de libertad	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Considera usted que el acceso a la información en la plataforma web de la Municipalidad Distrital de Miraflores está de acuerdo a las necesidades del público?	✓		✓		✓		
2	¿Cree usted que la información de la web de la Municipalidad Distrital de Miraflores se encuentra actualizada?	✓		✓		✓		
3	¿Considera que el buscador web procesa de forma eficiente la búsqueda?	✓		✓		✓		
4	¿La Municipalidad Distrital de Miraflores hace conocer sus nuevos servicios de forma clara, sencilla e inmediata?	✓		✓		✓		
5	¿Considera que el intercambio de información entre instituciones genera conocimientos para el público?	✓		✓		✓		
6	En la plataforma web de la Municipalidad Distrital de Miraflores cuenta con tutorial actualizado del uso del sistema.	✓		✓		✓		
	<b>Dimensión 2: Objetiva o prestacional</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
7	¿Percibe usted la calidad de servicio en línea?	✓		✓		✓		
8	¿Considera usted que la información pública recibida de los servicios en línea de la Municipalidad Distrital de Miraflores son confiables?	✓		✓		✓		
9	¿Considera usted que el acceso a la información pública genera mayor legitimidad institucional?	✓		✓		✓		
10	¿Considera usted que la información web de la Municipalidad Distrital de Miraflores fomenta la participación social en las decisiones y los asuntos públicos?	✓		✓		✓		

11	¿Cree usted que el acceso a la información pública impulsa la confianza entre la sociedad y las autoridades?	✓		✓		✓	
12	¿Cree que los pagos que se realiza través de medios electrónicos son seguros?	✓		✓		✓	

**Observaciones (precisar si hay suficiencia):** Si hay suficiencia

**Opinión de aplicabilidad:**

Aplicable

Aplicable después de corregir

No aplicable

**Apellidos y nombres del juez validador:** Flores Castañeda Rosalynn Ornela

**DNI N°** 40650095 **Grado académico:** Doctora

**Especialidad del validador:** Ingeniera de Sistemas - Doctora en Administración de la Educación

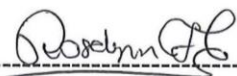
**Lima 01 de febrero de 2016**

**1: Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

**2: Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

**3: Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



**Firma del Experto Informante.**

**Especialidad**

*Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la variable gobierno electrónico abierto*

Dimensiones/Items		1		2		3		Sugerencias
Items	Dimensión 1: Simplificación de procesos	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Considera usted que la plataforma web de la Municipalidad Distrital de Miraflores es fácil de entender?	✓		✓		✓		
2	¿Cree que los trámites y consultas en línea ayudan a los pobladores a realizar más rápidos sus trámites?	✓		✓		✓		
3	¿Considera usted que la información recibida de los servicios en línea son confiables?	✓		✓		✓		
4	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Miraflores brinda servicios sociales de calidad?	✓		✓		✓		
5	¿Considera usted que la Municipalidad Distrital de Miraflores presenta una adecuada red de comunicación entre las gerencias?	✓		✓		✓		
6	¿Considera usted que la Municipalidad Distrital de Miraflores hace participar a los pobladores para una adecuada gestión del presupuesto participativo?	✓		✓		✓		
	<b>Dimensión 2: Ciudadanía digital</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
7	¿Considera que la información brindada en el portal web contribuye con la transparencia institucional?	✓		✓		✓		
8	¿Está de acuerdo con la información pública en los servicios de gobierno electrónico (flickr, faceboock, twitter, instagram, tumblr, foursquare)	✓		✓		✓		
9	¿Considera usted que toda la información institucional debe ser brindada de forma abierta?	✓		✓		✓		

10	¿Considera que el portal institucional es ordenado, amigable y facilita el acceso de los usuarios?	✓		✓		✓		
11	Responden a las solicitudes de los vecinos, sin entregar mayores argumentos o alternativas viables.	✓		✓		✓		
12	¿Considera que el gobierno electrónico abierto asegura mejores resultados al menor costo?	✓		✓		✓		
	<b>Dimensión 3: Normas regulatorias</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
13	¿Considera usted que la administración electrónica es fundamental para establecer una base de confianza entre la Municipalidad Distrital de Miraflores y los ciudadanos?	✓		✓		✓		
14	¿Cree usted que la administración electrónica puede contribuir en gran medida a las reformas para aumentar la transparencia?	✓		✓		✓		
15	¿Percibe que la Municipalidad Distrital de Miraflores tiene una adecuada red de comunicación con otras instituciones?	✓		✓		✓		
16	¿Cree usted que la interoperabilidad baja los costos y la carga administrativa que la Municipalidad Distrital de Miraflores demanda a personas y empresas?	✓		✓		✓		
17	¿Considera que la interoperabilidad fomenta la transparencia, eficiencia y la simplicidad de los procedimientos administrativos?	✓		✓		✓		
18	¿Cree usted que la interoperabilidad mejora los procedimientos administrativos asociados a los trámites de modo de no solicitar a las personas la información que ya posee el Estado?	✓		✓		✓		

19	¿Cree usted que el comercio electrónico reduce los límites geográficos y de tiempo?	✓		✓		✓	
20	¿Considera que la información en el módulo comercio del gobierno abierto de la Municipalidad Distrital de Miraflores es fácil de entender?	✓		✓		✓	
21	¿Considera usted que el comercio electrónico en la Municipalidad Distrital de Miraflores fomenta el desarrollo de las ventas?	✓		✓		✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): PROCEDE al 100%

**Opinión de aplicabilidad:**

Aplicable

Aplicable después de corregir

No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador... HIDALGO TORRES DARWIN WILLIAM

DNI N°... 09472551 Grado académico... DOCTOR

Especialidad del validador... DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Lima 01 de febrero de 2016

**1: Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

**2: Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

**3: Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

  
Firma del Experto Informante.

Especialidad

**Certificado de validez de contenido del instrumento la variable acceso a la información pública**

Dimensiones/Items		1		2		3		Sugerencias
Items	Dimensión 1: Subjetiva o de libertad	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Considera usted que el acceso a la información en la plataforma web de la Municipalidad Distrital de Miraflores está de acuerdo a las necesidades del público?	✓		✓		✓		
2	¿Cree usted que la información de la web de la Municipalidad Distrital de Miraflores se encuentra actualizada?	✓		✓		✓		
3	¿Considera que el buscador web procesa de forma eficiente la búsqueda?	✓		✓		✓		
4	¿La Municipalidad Distrital de Miraflores hace conocer sus nuevos servicios de forma clara, sencilla e inmediata?	✓		✓		✓		
5	¿Considera que el intercambio de información entre instituciones genera conocimientos para el público?	✓		✓		✓		
6	En la plataforma web de la Municipalidad Distrital de Miraflores cuenta con tutorial actualizado del uso del sistema.	✓		✓		✓		
	<b>Dimensión 2: Objetiva o prestacional</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
7	¿Percibe usted la calidad de servicio en línea?	✓		✓		✓		
8	¿Considera usted que la información pública recibida de los servicios en línea de la Municipalidad Distrital de Miraflores son confiables?	✓		✓		✓		
9	¿Considera usted que el acceso a la información pública genera mayor legitimidad institucional?	✓		✓		✓		
10	¿Considera usted que la información web de la Municipalidad Distrital de Miraflores fomenta la participación social en las decisiones y los asuntos públicos?	✓		✓		✓		

11	¿Cree usted que el acceso a la información pública impulsa la confianza entre la sociedad y las autoridades?	✓		✓		✓	
12	¿Cree que los pagos que se realiza través de medios electrónicos son seguros?	✓		✓		✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

*PROCEDE al 100%/-*

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable

Aplicable después de corregir

No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador... *HIDALGO TORRES DSWIN WILLIAM*

DNI N°... *09472551* Grado académico... *DOCTOR*

Especialidad del validador... *DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN*

Lima 01 de febrero de 2016

**1: Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

**2: Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

**3: Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

*[Firma manuscrita]*

Firma del Experto Informante.

Especialidad